REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELECRÁFICA Magistrol

Teléfono 12717

MADRID

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

AÑO LXVIII

LA GRATIFICACION DE ADULTOS.—En nuestro número anterior hemos dicho algo sobre este desdichado asunto y queremos añadir algunos datos y consideraciones que la estrechez del espacio nos obligó a omitir. Conste, ante todo, que en la prórroga del presupuesto para el trimestre actual se consigna una cantidad considerable que no puede invertirse en este trimestre ni tampoco en el siguiente, y que no puede tener más objeto que el de aplicarla al pago de lo atrasado en los dos meses últimos de este mismo año. Estudiando, como hacemos siempre, las dificultades que pudieran presentarse, hemos dicho ya donde puede haberlas por esas trabas de la contabilidad que tanto entorpecen muchas veces las cosas, y hemos citado el caso elocuente y cercano de la orden ministerial de 2 de octubre. No es una suspicacia nuestra, sino una previsión: no tratamos de alarmar a nadie sino de exponer antecedentes para evitar sorpresas y daños. Se nos ha dicho que no habrá la menor dificultad y así lo deseamos, pero también se dieron seguridades cuando las plazas del Escalafón y ya se ha visto el resultado. Por eso pedimos que se acelere todo lo posible el libramiento y pago de esos atrasos de febrero y marzo, no ya porque es de estricta justicia hacerlo inmediatamente, sino para desvanecer las inquietudes, por si surgiera alguna dificultad, conocerla pronto, para procurar vencerla. Pero queda todavía otra cosa, no menos importante, y que, a pesar de las promesas hechas, no se resuelve y es el pago de la gratificación atrasada de los días de noviembre y del mes de diciembre últimos. Se prometió pedir en seguida el crédito correspondiente y aun se dijo haberlo acordado así en un Consejo de Ministros. Desde entonces miramos la "Gaceta" y leemos las sesiones de Cortes buscando el cumplimiento de la promesa y la ejecución del acuerdo, pero no lo hemos visto. Si hemos podido comprobar, en estos días pasados, numerosas concesiones de créditos y algunas otras peticiones nuevas. Entre ellas hay una de medio millón de pesetas para las fiestas del aniversario de la República. No hemos de hacer objeciones a ninguno de esos créditos, pues damos de antemano por demostrada su necesidad, pero ¿es acaso más urgente y más justo atender a las fiestas que pagar servicios prestados por beneméritos funcionarios del Estado? No queremos estampar los comentarios que se nos vienen a la pluma, porque no hace falta para convencer a nadie de la necesidad, de la urgencia y de la justicia de pedir ese crédito. Tanto más urgente cuanto que pudiera ocurrir que las Cortes suspendieran sus sesiones, pues llevarán pronto los tres meses de funcionamiento que la Constitución exige, a partir de 1 de febrero. Si llegara ese caso, que está en lo posible, se consumaría el abandono incalificable de aplazar meses y meses el pago de ese retraso. No lo queremos creer, pero nosotros, que miramos a la realidad con algún conocimiento de la vida, tenemos que señalar ese peligro. En consecuencia de todo lo expuesto en este artículo y en el anterior, insistimos en pedir al Gobierno estas tres cosas: 1. Librar sin perdida de tiempo lo correspondiente a los meses del pa- les el día 23, fecha señalada para emsado trimestre con cargo al crédito que se ha consignado en la nueva prórroga; 2. Pedir inmediatamente y con carácter de urgencia el crédito para abonar lo correspondiente al año pasado; 3. Prever la insuficiencia de crédito para los dos meses últimos del año actual, porque pudiera ocurrir que viniesen otras prórrogas y que no hubiese presupuesto nuevo hasta 1965

Un conflicto.—Se nos ruega la inserción de las siguientes líneas, que no contamos hoy por escasez de espacio, pero que representa un conflicto más producido por las confusiones legislativas; véase el caso:

"Los alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras han reaccionado, al parecer unánime y enérgicamente, ante las consecuencias que para su porvenir pudieran derivarse del cursillo convocado para los alumnos de la suprimida Escuela Superior del Magisterio. Han logrado la solidaridad de sus profesores y que el cursillo se suspenda por orden de la "autoridad superior". No juzgamos su actitud ni podemos polemizar y menos luchar con ellos; han acudido a la Prensa para evitar confusionismos -dicen-en la interpretación de los hechos y sus consecuencias. También nosotros hemos de acudir a la publicidad con el único objeto de que la opinión conozca el suceso desde nuestro punto de vista y que juzgue a todos con conocimiento pleno de ambos criterios. El 14 del actual apareció en la "Gaceta" una disposición por la que se convocaba a un cursillo en la Facultad de Filosofía y Letras a los alumnos que fuimos de la suprimida Escuela Superior del Magisterio.

Cada uno de los que podíamos concurrir hizo sus cuentas de conveniencias y posibilidades para acudir, y unos decidimos venir y otros no. Los que hemos acudido al cursillo-Maestros, Directores de Graduadas, Inspectores o Profesores de Normalaceptamos la convocatoria en su letra y previa presentación de documentos y realización de matrículas, por la que se nos expendió y selló un carnet de la aludida Facultad, nos presentamos correctamente en sus locapezar las tareas del cursillo.

Con sorpresa vimos pasar las horas de este día sin que se nos dijera nada, ni un saludo. Oíamos lo que no creíamos nunca oir y adoptamos la decisión unánime de no prestarnos a

polémicas ni luchas para las que nadie había pensado venir a Madrid.

Supimos después que los alumnos habían logrado del Claustro una decisión que nos afectaba. Habíamos creído que se nos oiría antes de ser lanzados de aquella Facultad con un acuerdo como el que nos contaban que iba a tomarse. No fué así.

Firmes en nuestra posición serena y correcta—la que nos corresponde y adoptamos desde el principio-, hemos decidido presentarnos a las autoridades y a la opinión pública para lamentar la situación en que se nos ha colocado, exponer nuestras razonadas quejas por las desconsideraciones percibidas y protestar del hecho insólito de que, convocados a un cursillo por medio de la "Gaceta" nos encontramos con una negativa inesperada, que produce una suspensión injustificable. Las consecuencias que habían de derivarse del cursillo, que es lo que molestó a los estudiantes, no son el cursillo mismo, que es para lo que nos hemos desplazado a Madrid desde los diversos puntos donde tenemos nuestros destinos. De lo que sea ilegal pudo y puede reclamarse con los argumentos legales y morales que se tengan; nosotros aducimos los nuestros, nuestra defensa. Pero entendemos que debió empezar el cursillo en la fecha señalada y, por lo menos, que debieron guardársenos los respetos y consideraciones que son corrientes en estos casos y circunstancias.-Por los alumnos de la Escuela Superior del Magisterio, La Comisión."

thora o nunca.—Don Vicente Vidal, de Zamora, que tan tenaz campaña ha sostenido en favor de la aplicación al Magisterio del artículo 17 del Estatuto de Clases pasivas, entiende que no haría falta una ley para ello, sino que el Ministro de Hacienda derogase la orden que declaró arbitrariamente, que ese precepto no era aplicable al Magisterio. Para ello, si fuera preciso, pudiera ser interpelado en las Cortes; sería, en efecto, un medio más sencillo, porque la aprobación de la proposición de ley ofrecerá dificultades, dadas las circunstancias. Como dice muy bien nuestro colaborador, ahora es la ocasión de conseguir esa reforma, o nunca se logrará.

Las fiestas de la República.—Hemos recibido muchas preguntas y quejas de Maestros por no haber recibido los folletos que se ofreció enviar a todas las Escuelas para ser repartidos a los niños después de leídos en sesión solemne, y corroborando las quejas leemos en nuestro estimado colega "El Magisterio de Murcia" las líneas siguientes:

"Se anunció el envío de unas cartillas para que el Magisterio hiciera adecuado uso en tan solemne acontecimiento, pero al cerrar nuestra edición aún no se han recibido, por cuya razón la Inspección no ha podido hacerlas llegar a destino de los Maestros.

La Junta provincial de la Inspección de Primera enseñanza ha recibido varios aparatos de "radio" de diferentes marcas, que en su mayoría no han podido utilizarse por no funcionar.

La Inspección de Primera enseñanza ha desplegado la máxima actividad y celo puesto al servicio de tan extraordinario acontecimiento, y dada la entusiasta colaboración que el Magisterio desarrolla, las fiestas organizadas con motivo del tercer aniversario de la proclamación de la segunda República, constituirán un éxito rotundo.

Aun cuando tenemos noticias concretas de los actos a realizar en algunos pueblos por habernos informado amablemente los respectivos Inspectores, estimamos prudente silenciarlo en este número para dar amplias referencias en el próximo."

He aquí la consecuencia de organizar las cosas tarde y sin la debida preparación. De los folletos, tenemos entendido que se han hecho dos millones y rodio de ejemplares, pero no han estado a tiempo. Los aparatos de "radio", en su mayoría, no funcionaban, quizá por falta de ensayos... Y para pago de todo esto se pide a las Cortes un crédito de medio millón de pesetas, mientras está sin pagar la gratificación de adultos.

Cursillistas de 1931.—Decíamos en nuestro número anterior que quizá era cosa de horas dar nueva lista de nombramientos de estos cursillistas, y el anuncio se ha cumplido: ha aparecido en la "Gaceta" una nueva lista de los primeros 500 Maestros. Nos alegramos. Para éstos rigen las mismas reglas dadas en la orden que hemos insertado en el número anterior. El plazo de 15 días para reclamar terminará el día 12 de mayo próxi-

mo. No lo olviden. Vean también lo que decimos en la Sección legislativa del presente número. Se viene trabajando en la preparación de nuevos nombramientos.

—Sobre las listas de cursillistas de 1933 hemos recibido algunas peticiones y artículos, y de ellos trataremos en números sucesivos, pues hoy lo impide la falta de espacio.

Provisión de Escuelas. — Tememos que la crisis política producida, y que se viene tramitando, produzca algún retraso en la adopción de las medidas, ya acordadas en principio, para acelerar la provisión de Escuelas nacionales. Lo lamentaremos sinceramente, porque creemos que se había iniciado un trabajo de verdadera eficacia. Esperemos los acontecimientos.

Asociaciones de Maestros

Barco de Avila,—Extracto de los acuerdos tomados en la sesión general extraordinaria del día 23 de abril de 1934.

- 1.º Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Que conste en acta el sentimiento de la Asociación por el fallecimiento de la esposa del compañero de Navatejares, don Miguel García.
- 3.º Que enterados del contenido de la carta del señor Presidente de Arenas de San Pedro, sobre el homenaje que se piensa rendir por los Maestros de la provincia al ilustrísimo señor Director general, don Francisco Agustín, se acuerda poner coches a disposición de los compañeros asociados que deseen asistir, desde esta villa a la capital, que será costeado de los fondos societarios de esta entidad, y que se comunique a todos el acuerdo, para que antes del día 1.º de mayo próximo, el que desee asistir devuelva el señor Presidente de esta Asociación el boletín de adhesión que se acompaña al efecto de organización.
- 4.º Leída por el señor Presidente la carta-circular recibida del "Frente Unico" de Madrid, se acuerda que si se celebra algún acto en la capital de la provincia, asista, representando a esta Asociación, la comisión nombrada en la sesión anterior para estos efectos.
- 5.º Que por el señor Presidente sean cursados telegramas al señor ministro de Instrucción pública y Director general de Primera enseñanza, manifestando el disgusto con que los Maestros de esta Asociación ven la creación de las categorías superiores a nueve mil pesetas. El Secretario, Basilio Pérez; el Presidente, Firmo Acosta.

Asociación de Maestros de las Es-

cuelas Nacionales de Madrid.—Esta Asociación, con la valiosa ayuda que le presta Misiones de Arte, y continuando el ciclo cultural emprendido en beneficio de los Maestros madrilenos, ha organizado una serie de visitas y excursiones que se celebrarán durante el mes de mayo, en los días, a las horas y dirigidos por los Profesores que a continuación se expresan:

Día 3, a las 10, visita al Palacio Nacional: profesora, señorita Teresa Andrés; día 10, a las 10, visita al Palacio Nacional: profesor, señor Campos; día 20, a las 15, visita a la Capilla del Obispo y de San Isidro en la Iglesia de San Andrés: profesor, señor Gutiérrez Moreno; día 6, a las 9, excursión a Alcalá de Henares: profesor, señor Gutiérrez Moreno; día 13, a las 8, excursión a Toledo: profesor, señor Lainez y señor Gutiérrez Moreno; día 15, a las 9, excursión a El Escorial: profesora, señorita Gómez Moreno y señor Gómez Moreno.

La necesidad de formar grupos poco numerosos, obliga a la previa inscripción para cada visita o excursión.

Inscripciones y detalles, en Secretaría (Plaza de la Independencia, 9)

Ecos del Magisterio

Escribidme todos!—A los Maestros del segundo Escalafón que han pasado al primero.

No hemos adelantado nada. Muchos compañeros (;) piden que la preferencia para solicitar no sea la permanencia en la misma Escuela; otros, que se nos computen los servicios solamente desde el primero de noviembre; si esto se realiza, nuestros ascensos y nuestros traslados serán un sueño. Será una crueldad, pero así será.

¿Os cruzaréis de brazos ante esta nueva y triste limitación que nos amenaza? Escribidme todos, los que hayáis recibido mi circular y los que no.

Recibiréis instrucciones y detalles de nuestros proyectos.

Necesito el apoyo de todos; hay que defenderse y estamos en la brecha, pero si el calor del entusiasmo que nos alienta no es secundado por vosotros, nada conseguiremos.—H. PENA.

Sol de la Carrera (Santander).

Opositores aprobados fuera de plaza. Todos los Maestros y Maestras que tengan oposiciones aprobadas fuera del número de plaza, con servicios interinos posteriores a dichas oposiciones y pasan de cuarenta años, pueden dirigirse, para un asunto que les interesa, al señor Noguera. Madrid, Abtao, 55.

Pro interinos .- Don Honorato Llanos

Flores, cursillista del 1931, de Matapozuelo, nos envía un artículo muy documentado razonando la sencillez con que
puede resolverse el problema de la propiedad a los interinos, pues bastaría
poner en vigor el artículo 101 del decreto del señor Tormo y la orden de
7 de febrero de 1931, que fueron declarados en suspenso nada más. No habría
nuevas castas de interinos, de dos clases, y se haría justicia a todos por
igual.

—Don Sandalio López Martínez, de La Parte de Sotoscueva (Burgos), nos envía un artículo haciendo notar la desigualdad e injusticia que resultaría de conceder derecho a propiedad a unos interinos porque prestaron servicios en cierta época y negarlo a quienes hayan prestado igual número de servicios o lo presten legalmente; pide a las Asociaciones, Prensa, etc., apoyar estas peticiones.

Alla van pleitos,—Amigo Ascarza: Contra la orden de 13 de enero último ("Gaceta" del 21), se han interpuesto por diversos grupos de Maestros varios pleitos, a saber:

Defendidos por Gascón y Marín (don José), los del grupo del señor Martos.

Defendidos por el Letrado don Bernardo de Pablo y Olazábal, los del grupo del señor Martínez Turumbay.

Defendidos por el Letrado don Geminiano Carrascal, los del grupo del señor Cordero; y tres grupos, menos nutridos o más pequeños, por los también Letrados, señores Ballester Gozalvo, don Ricardo Barca y don Santos Santamaría y Muro.

Como se ve, la orden ministerial citada es fecunda en pleitos y en trabajo para los letrados.

EXPOSICION ESCOLAR

Pida para la de su Escuela los MAPAS T. Láinez.

Cintruénigo (Navarra).

El martes próximo, 1.º de mayo, fiesta del trabajo, no podremos, bien a pesar nuestro, dar el número habitual, porque se suspenden las actividades en todos los talleres y oficinas. Si hubiese algo muy urgente en el orden profesional, daríamos número el lunes o el miércoles; en otro caso, nuestro primer número será el del jueves, y supliremos oportunamente, con exceso, el número que no podemos repartir el martes próximo

Sección Legislativa

Reclamaciones a los nombramientos de cursillistas.—Hemos publicado en nuestro número anterior (página 126) la primera tanda de nombramientos de cursillistas de 1931 y la orden fijando reglas para formular reclamaciones. Estas han de entregarse dentro del plazo de quince días, a medida que vayan apareciendo los nombramientos en la "Gaceta"; para esta primera tanda el plazo termina el día 10 de mayo próximo, bien entendido que dentro de ese plazo han de estar en el Registro general del Ministerio. No bastará depositarlas en Correos, dentro del plazo, sino que han de llegar al Registro dentro del mismo.

Las reclamaciones han de hacerse por medio de instancia, y considerada como tal, ha de llevar póliza del Estado de 1,50 pesetas y póliza de huérfanos del Magisterio de 0,50 pesetas.

Después de las fórmulas generales del encabezamiento, los reclamantes han de hacer constar concretamente: 1.º, la convocatoria de que proceden, aquí la de 1931; 2.°, el número con que figuran en las listas de aprobación; 3.°, el número de la Escuela que les haya sdo adjudicada en la propuesta, y 4.°, el número de la Escuela que reclaman. Estas cuatro cosas son necesarias y se piden de un modo expreso en la orden que venimos analizando para poder tramitar las reclamaciones con más facilidad. Además, naturalmente, hay que encabezar la instancia con el nombre y apellidos, residencia, cédula personal, etc., etc., y aducir las razones que proceda para pedir la modificación de la propuesta o nombramiento provisional.

Se advierte también que no se tendrán en cuenta reclamaciones fundadas en peticiones supletorias hechas con motivo de eliminación de plazas cuando en esas peticiones supletorias se hayan incluído Escuelas no eliminadas y que pudieron pedirse en el plazo primitivo; la ampliación de plazo era solamente para solicitar de las nuevas plazas incorporadas en sustitución de algunas de las eliminadas.

Conviene tener esto presente para no acumular protestas o reclamaciones que no han de ser atendidas y que entorpecerán la resolución.

Sucesivamente iremos dando los

Oposiciones a Inspectores de Primera enseñanza

Lista alfabética de aspirantes que han de actuar en el segundo ejercicio, con expresión de su número de orden en la lista general de aspirantes.

Número 170, Almor Martín, don Estanislao; 298, Alonso Aguero, doña Clotilde; 56, Alonso Bernárdez, don Daniel; 168, Alonso Burgui, don Sixto; 342, Altemir Dieste, don Francisco; 261, Alvarez Franco, doña Florencia; 245, Alvarez Novás, don César; 42, Alvarez Prada, don Enrique; 348, Alvarez Santullano, doña Leonor; 36, Alvarez Soriano, don Sisinio.

230, Angel Pardo, don Benjamín; 321, Arenas González, don Luís; 171, Arribas Velilla, don Felipe; 129, Asegurado Cobos, doña Aurora; 283, Asensio Martínez, don Vicente; 118, Ayo Arambalza, doña Manuela; 192, Baena Rodriguez, don Miguel; 185, Barreiro Paradela, don Luís; 132, Bedate Bedate, doña María; 25, Beltrán Trijullo, don Antonio G.

184, Bellido Dolz, don Roque; 326, Bello Sánchez, don Andrés; 159, Bernat López, don Victoriano; 231, Bermejo Robledo, don Marcelino; 35, Betancort Ortega, doña María; 125, Blanco Aragonés, doña Josefa; 304, Blasco Esteban, doña Emilia; 218, Blázquez Mancebo, doña Concepción; 214, Bohigas Gavilanes, doña Rosa; 52, Brera Oris, doña Elvira.

250, Calero González, don Juan; 87, Calzada Benet, don José; 224, Calzada Martínez, don Cipriano; 28, Camacho Jáudenes, doña Matilde; 260, Campo Zurita, don Herminio; 251, Cano Más, don Antonio; 160, Caparrós González, don Manuel; 300, Capell Martínez, doña Rosario; 22, Carballeira López, don Jesús; 139, Carpio Luque, doña María Josefa.

65, Carrascal Espino, don Antonio; 121, Carrera Dorado, doña María del Pilar; 120, Carrera Dorado, doña María de los Remedios; 21, Carrero Lobón, don Jesús; 134, Casaseca Fernández, doña María; 92, Castro Maseda, don Antonio; 339, Castro Pena, don Plácido de; 207, Catalán Garzarán, don Nonito; 136, Celarain Otermín, doña María.

270, Cestafe Saenz, don José; 271, Cillán Hernández, don Salvador; 88, Claveroll Castells, don Antonio; 149, Coloma Santana, doña Emérita; 337, Corbacho Pajares, don José; 33, Cuadrado Cuadrado, don Rogelio; 208, Cuenca González, don Evaristo; 64, Cuerpo Moreno, don Segundo; 264, Delgado González, don Mariano; 232, Delgado Gracia, doña María Asunción.

nombramientos y las observaciones que estimemos necesarias para los cursillistas.

83, Derqui Godoy, doña María; 8, Díaz Casarrubios, don Julio; 263, Díaz-Estébanez González, don Juan Jesús; 61, Díez Martín, doña Dorotea; 346, Dodignon Gómez, doña Enriqueta; 221, Dominguez Novoa, don Constantino; 144, Ema Díaz, doña Blanca; 179, Escobar Rodríguez, don Constantino; 114, Espino Linares, doña Teresa; 16, Espinosa Perdomo, don Baltasar.

109, Estébaranz Casla, don Juan; 10, Fernández Alvarez, don Alberto; 24, Fernández Arnáiz, don Segismundo; 181, Fernández Bethencout, don Andrés; 209. Fernández del Campo Hernández, don Juan Antonio; 282, Fernández Cazorla, don Francisco; 291, Fernández Gallo, don Ricardo; 210, Fernández Gómez, don Mariano; 68, Fernández Maza, don Facundo; 312, Fernández Rodríguez, don José.

106, Fernández Seisdedos, don Juan Antonio; 215, Flores Granado, doña Ignacia; 247, Flores Jaén, don Jesús; 70, Fraga Oresa, don Angel; 103, Freiganes Sampayo, don Darío; 105, Fuster Albert, don Miguel; 279, Galarraga Ecenarro, don Rafael; 37, Galera Moreno, don José; 48, García Aguilera, don Pablo; 145, García de Castro Raya, doña Carmen.

12, García Ezpeleta, don Fermín; 107, García García del Valle, don Julio; 156, García Guerra, don Eutiquio; 1, García Irigoyen, doña Pilar; 2, García Izquierdo, don Manuel; 5, García Jaurrieta, doña María; 11, García López, don Melchor; 178, García Ojeda, don Joaquín; 334, García Pérez, doña Estrella de las Nieves; 43, García Redondo, don José.

49, García Rubio, don Florencio; 112, García de Salazar Zabaleta, doña Aurora; 108, García Sánchez, don Francisco; 341, García del Santo, doña Crisanta; 286, García de Vargas, don José; 188, Gavilanes Núñez, don Genadio; 177, Gil Alberdi, don Antonio; 182, Gil Díaz, don Santiago; 127, Gil Martínez, doña Aurelia; 285, Gil Vicente, don Marcial.

113, Gómez Blasco, doña María de los Angeles; 38, Gómez España, don Cayetano; 340, González Alvarez, don José; 314, González Blanco, don Valentín; 263, González Calatrava, don Teófilo; 197, González Calero, don Vicente; 59, González Cembrero, don Cesáreo; 69, González Crespo, don Manuel; 280, González Gómez, don José; 128, González González, doña Nieves.

223, González Peiró, don Luís; 236, González Palacios, don Hilario; 176, Guzmán Hernández, don Eladio; 175, Hernández Hernández, don Valentín; 157, Hernández Macías, don Gonzalo; 243, Hernández Martín, don Elías; 268, Hernández Ruíz, don Santiago; 119, Hoyos

Garcia, doña María de los Dolores; 327, Ignacio Hernández, don Vicente; 96, Iniesta Corredor, don Alfonso.

34, Jiménez Díaz, don Maximiliano, 203, Jiménez Hernández, don Julián; 272, Jiménez Jiménez, don Nicolás; 295, Jimeno Charco, doña Catalína; 51, Jorge Ochoa, doña Luciana; 200, Jorge Téllez de Meneses, don Luís; 80, Jové Pujol, don Luís; 255, Laguna Buitrago, don Manuel; 4, Lahoz García, doña Maria Josefa.

212, Latorre Sotos, don Segundo; 76, Laviña Barrán, don Antonio; 142, Lazcoz Villanueva, doña Inés; 77, Ledesma Mieza, don Antonio; 50, Limorte del Olmo, don Pedro; 75, Liste Naveira, don Olimpio; 335, Lobato Aragón, doña Maria; 150, Lois García, doña Manuela; 146, Lois García, doña María de las Hermitas; 267, Loperena Erro, don Gabriel.

32, López Escudero, don Francisco; 328, López Fernández, don Celso; 318, López Gil, doña Manuela; 196, López Soler, don Victoriano; 195, Lozano Muñoz, don Manuel; 329, Lucha García de la Llave, doña Lucía, 299, Luquez Cuervo, doña Elena; 143, Llorca Llorca, doña Vicenta; 55, Manzanares Beriain, don Alejandro; 153, Marín Roca, doña Emilia.

99, Martín Madruga, don Manuel; 206, Martín March, don Gonzalo; 154, Martín Mateos, don Elisa; 115, Martín Sánchez, don Toribio; 189, Martínez Lenguas, don Severino; 260, Martínez Mena, doña Carmen.

130, Martínez Pérez, doña María del Pilar; 29, Matilde Alcalde, doña Elena; 131, Medina de la Fuente, doña Aurora; 205, Medina Seguí, don Francisco; 111, Mejías López, doña Mercedes; 100, Melón García, don José; 98, Méndez Gallego, don Manuel; 287, Méndez García, don Cristóbal; 333, Merino de la Fuente, don Modesto; 40, Miguela Velasco, don Celestino.

3, Molina Gal, don Emilio; 54, Monge Hernando, don Felipe; 191, Montilla Tirado, doña Francisca; 237, Morcillo Santos, don Isidro; 26, Moro Egido, don Antonio; 310, Moyano Campos, doña Concepción; 190, Muñoz Gaspar, don Francisco; 349, Muñoz González, María del Rosario; 238, Muñoz López, don Francisco; 336, Murillo Estepa, don Manuel.

31, Naranjo Medina, don José; 91, Navarro Blanco, don Bernardo; 73, Nepomuceno Matanzo, don Laureano; 213, Nieto del Barco, doña Adela; 324, Noguerol Fidalgo, doña Isabel; 84, Olivé Martín, doña María de los Dolores; 288, Oña Carreño, don Juan; 141, Oroz Pérez, doña María del Carmen; 39, Ortega López, don Emilio; 325, Ortiz Castelló, don Manuel; 259, Pablos Cerezo, doña Julia de; 253, Pablos Polo, don Adrián de; 124, Palacios Rivero, doña

Camila; 18, Palma López, doña Dolores; 13, Palomino García, doña Victoria; 274, Paniagua Pérez, don Julio; Pardos Marín, don Clemente; 258, Pastor Albors, doña María de la Encarnación; 14, Peinado Altable, don José; 161, Parada Alvarez, don José María.

309, Pereira Díaz, doña María de la Concepción; 78, Pérez Alvarez, don Antonio; 248, Pérez Bello, don Carlos; 254, Pérez Camarasa, don Pedro; 297, Pérez Gómez, doña Maria del Carmen; 9, Pérez Ilzarbe, don David; 275, Pérez Salmerón, don Tomás; 316, Perona Ruiz, don B.biano; 293, Pieras Castell, don Ramón; 244, Pinto Maestro, don Vicente; 201, Posada Godón, don Fabriciano.

231, Prado del Aguila, don Diego; 347, Prados Beltrán, doña Dolores; 217, Prado Díaz, doña Aquilina; 162, Puerta Pérez, don José; 239, Rabanal Rodríguez, don Pedio; 198, Ramón Fernández Ojea, don José; 193, Ramos Alvarez, don Gervasio; 319, Romeio aGrcía, doña Coronación; 311, Ranz Lafuente, don Gregorio; 265, Ranz Lafuente, don Manuel.

86, Regné Barbancos, don Eloy; 45, Reyero Riaño, don Marcelino; 278, Riesco González, don Avelino; 204, Rico García, don José; 47, Rio Besada, don Luciano del; 71, Ríos Mateos, don Alfonso; 102, Rivera Gut érrez, don Francisco; 82, Rodríguez Estevez, doña Elisa; 46, Rodríguez Figueiredo, don Modesto.

18, Rodríguez Gómez, don Francisco; 135, Rodríguez Rodríguez, doña Argelia; 257, Rodríguez Rodríguez, don Florentino; 137, Rodríguez Senosiaín, doña Guadalupe; 155, Romaguera López, don Vicente; 228, Romero Cortés, don Francisco); 313, Rubio Castells, don Francisco; 122, Rubio González, doña Esperanza; 199, Ruiz Elena, don Vicente; 152, Ruiz Ponce, doña Julia.

338, Sabell Mosquera, don Ram.ro; 322, Safón Calbe, don Luis; 164, Saiz Moreno, don Pedro Alejandrino; 58, Sánchez González, don Antonio; 163, Sánchez Lorenzo, don Alberto; 241, Sánchez Lumbreras, don Elías; 116, Sánchez Martil, don Plácido; 222, San Martín Julián, don Fernando; 123, Santa María Saenz, doña Luisa; 227, Santos Angel, don Pablo del.

147, Sanz Hernando, doña Soledad; 246, Sardá Abello, don José; 306, Sarry Buján, doña María de la Piedad; 290, Sellers Más, don Carlos; 277, Serrano García, don José; 172, Serrano Rodríguez, don Simón; 90, Sevilla González, don Francisco; 101, Silva Castro, don Arturo; 220, Soledad Aixala, don Miguel; 173, Soler Plata, don José María.

226, Tejerina Fernández, don Miguel; 41, Tirado Benedí, don Domingo; 202, Toba Fernández, don José; 117, Torrecillas Martín, don Juan; 30, Torres Martínez, don Manuel; 63, Torrientes Mi-

SECCIONOFICIAL

INDICE DE LA "GACETA"

Miércoles 25 abril.—Ordenes resolviendo expedientes incoados por los Ayuntamientos que se mencionan solicitando subvención del Estado para la construcción de edificios con destino a Escuelas.

Otra nombrando a los señores que se mencionan vocales de la Junta de gobierno del Patronato de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de La Coruña.

Otra nombrando a don Javier de Winthuysen Inspector general de los Jardines artísticos de España.

Otra declarando jubilado a don José Durán Alonso, Profesor de la Escuela Normal del Magisterio primario de Santiago.

Otra disponiendo se den los correspondientes ascensos de escala y que los Profesores numerarios de Escuelas Normales del Magisterio pasen a ocupar los números del Escalafón que se indican, con los sueldos que se determinan.

Otra resolviendo el expediente que se indica incoado por doña María Josefa Ramos Romero, ayudante de labores de la Escuela Normal del Magisterio primario de Granada.

Otra nombrando a don Maximiliano Jiménez Díaz Profesor numerario de Cultura primaria del Colegio Nacional de Ciegos.

Otra autorizando a los Centros de Enseñanza técnica dependientes de este Ministerio para que designen un Profesor que acuda al Congreso Internacional de Enseñanza técnica que ha de celebrarse en Barcelona en el mes de mayo próximo.

Otra nombrando a don Joaquín Sánchez Pérez Director del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Sevilla.

guel, doña Valentina; 301, Touchart Arroyo, doña María de la Asunción; 302, Touchart Arroyo, doña Evangelina; 211, Trens Fernández, don Inocencio; 317, Urdangaray González, doña Ana María.

94, Valero González, don Salvador; 110, Valera Buitrago, doña Angela; 7, Vázquez Gándara, don Sergio; 138, Vázquez Martínez, doña Estrella; 6, Vázquez Panadero, doña Catalina; 23, Vega Rato, doña María Mercedes; 95, Velasco Cruz, don Adolfo; 79, Vicente Carretero, don Emiliano; 320, Vidal Bestuguer, don Jaime.

332, Viguera Rodríguez, doña Sofía; 165, Villanueva Rodríguez de Tembleque, don Eliseo; 186, Virumbrales Güemes, don Angel; 234, Vispe Gil, don Mariano; 80, Yagüe Ibáñez, don Ignacio; 97, Zaragoza Alvado, don Francisco; 242, Zarzuela Ufanda, don Román.

Otra aceptando a don Bernabé Jiménez Roldán la dimisión de su cargo de Profesor encargado de curso, interino, de Educación física del Colegio subvencionado de Segunda enseñanza de Utrera.

Otra idem a don Rafael Nieto Vicente la renuncia del idem id. id. del Colegio subvencionado de Segunda enseñanza de Mora de Ebro.

Otra nombrano a don José Sánchez Romero, Catedrático numerario de Física y Química del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Vitoria.

Otra idem Vicedirector y Secretario del Colegio subvencionado de Segunda enseñanza de Mora de Ebro a don Luis Batlle y Prats y a don José Jiménez Rico, respectivamente.

Otra idem id. id. del Colegio subvencionado de Segunda enseñanza de Nerva a don Juan Gómez Crespo y a don Emilio Caballero Infante y Soldado.

Otra ídem a don Lorenzo Cabos y Badía Director del Grupo escolar "Pablo Iglesias", de Barcelona.

Otra concediendo los premios del Concurso Nacional de Arte Decorativo del año actual.

Otra nombrando a los señores que se mencionan Secretario y Vicedirector del Colegio subvencionado de Sama de Langreo.

Otra disponiendo se clasifique de Beneficencia particular docente de carácter particular la Obra pía de cultura "Fundación Gonzálo Sangro y Ros de Olano", instituída en Posada, Valle de Barcia, parroquia de Sumio, Ayuntamiento de Carral (Coruña.)

Otra nombrando Secretario del Colegio subvencionado de Segunda enseñanza de Caravaca a don José Montesinos Avellán.

Otra idem id. del Instituto Elemental de Segunda enseñanza de Reinosa a don Amador Balbás de Bustos.

Otra declarando apto para la continuación en el servicio activo a don José Rico Cejudo, Prof cor de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos y Bellas Artes de Sevilla.

Otra nombrando Secretario del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Vitoria a don Felipe Díaz de Espada.

Otra idem a don Rafael Alcalá y Santaella Catedrático numerario de Anatomía descriptiva y topográfica, con su técnica, de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.

Otra idem Delegado del Gobierno en el Conservatorio de Musica de Cádiz a den Eduardo Bestardi Galván.

Otra disponiendo que don José Barrasa cese en el cargo de Delegado del Gobierno en el Conservatorio de Música de Cádiz.

Otra nombrando a don Ramón Pulido Fernández Profesor de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Toledo.

Otra idem el Tribunal para las oposiciones, turno de auxiliares, a una Cátedra de Derecho civil de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia.

Otra idem, con carácter interino a don Enrique Alonso Redondo Profesor de la Escuela Profesional de Comercio de Granada.

Otra idem a don José Pedrajas Carrillo Profesor de Educación física del Instituto elemental de Segunda enseñanza de Priego (Córdoba.)

Otra disponiendo se suprima el último párrafo del artículo 6.º del reglamento de 22 de abril de 1933.

Otra resolviendo la instancia que se indica a don Constantino de Ardanaz y Mariategui.

Otra relativa a la situación en que han de quedar los Catedráticos que sean llamados como Profesores agregados a la Universidad autónoma de Barcelona.

Otras nombrando Presidente y vocales de los Patronatos locales de Formación profesional que se mencionan a los señores que se indican.

Otra idem el Tribunal para el concurso-oposición a la Cátedra de Mecánica racional y aplicada a las máquinas y Construcciones, vacante en la Escuela Especial de Ingenieros Agrónomos.

Otra acordando los traslados de los porteros que se mencionan.

Dirección general de Primera enseñanza. — Adjudicando provisionalmente Escuelas vacantes entre las Maestras procedentes de los cursillos de selección para ingreso en el Magisterio Nacional, convocados en el año 1931.

Disponiendo que las vacantes de Inspectores de Primera enseñanza que en lo sucesivo se produzcan se acumulen a los Inspectores que continúen en la correspondiente plantilla.

Día 26 abril.-Orden autorizando a doña Benita Sanz de Tejada, Profesora de Dibujo de las Escuelas de Adultas de Valladolid, para que siga prestando servicio activo en la enseñanza.

Otra disponiendo no procede la declaración de utilidad pública para la enseñanza de diversos trabajos de que es autor don Juan Dorigue, Maestro Nacional de Lérida.

Otra idem se anuncie a concurso general de traslado la provisión de la Cátedra de Historia Natural del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Huelva.

Otra idem id. a concurso previo de traslado la provisión de la Cátedra de Lengua francesa del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Teruel.

Otra idem id. al turno de oposición libre la provisión de la Cátedra de Fi- Ricardo García Vidal.

losofía del Derecho, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.

Otra idem sea cumplida en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala de lo Contenciosoadministrativo del Tribunal Supremo en el pleito promovido por don Tomás Cortés Moreno.

Otra nombrando Profesor interino de Educación física del Instituto Elemental de Segunda enseñanza de Utrera a don Américo Precioso Mascuñán.

Otra disponiendo se anuncie al turno de oposición entre auxiliares la provisión de la Cátedra de Historia de Derecho, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia.

Otra nombrando a don Ramón Martínez y Pérez Catedrático numerario de Histología y Técnica micrográfica y Anatomía patológica de la Facultad de Medicina de Cádiz.

Otra idem a don Gabriel Galán y Ruiz Catedrático numerario de Geometría analítica de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.

Otra disponiendo se incorpore al servicio activo don Gabriel Alomar Villalonga, Catedrático de Instituto.

Otra admitiendo a don Manuel Montenegro Murciano la renuncia del cargo de auxiliar interino de la Escuela Superior de Trabajo de Tarrasa.

Otra disponiendo que don Onofre G. Mendiola Ruiz continue hasta finalizar el año académico en curso en su actual destino de Profesor de la Escuela Superior de Trabajo de Logroño.

Otra desestimando peticiones de las Maestras doña María Luisa Muñoz Alcoba, doña Milagros Delso Gómez y doña Emiliana Antón del Campo.

Otra resolviendo el expediente incoado por el Capitán de Artillería don Antonio Sánchez Bravo.

Otra idem la reclamación que suscriben los Maestros nacionales de Sigüenza (Guadalajara) contra aquel Ayuntamiento.

Otra nombrando Secretario del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Lérida a don Emilio Gausi Serra.

Otra concediendo el derecho al reingreso en el servicio activo a don Agustín Rodríguez Sánchez, Catedrático de Geografía e Historia.

Otra nombrando Secretario del Instituto Elemental de Segunda enseñanza de Sanlúcar de Barrameda a don Rogelio Fortea Romero.

Otra concediendo el segundo mes de licencia, por enfermedad, a doña María tituto Nacional de Segunda enseñanza de Cuenca

Otra resolviendo el expediente que se y Escobar.

Otra desestimando pretensiones de don

Otra disponiendo se anuncie a concurso general de traslado la provisión de la Cátedra de Lengua y Literatura española del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Cádiz.

Otra concediendo un mes de licencia. por enfermedad, a don Fernando Martínez Rubio, encargado de curso del Colegio subvencionado de Segunda enseñanza de Eibar.

Otra disponiendo queden segregadas del concurso y de la oposición, turno libre, anunciadas por las órdenes que se indicam, las Cátedras y plazas que en las referidas disposiciones se anunciaron para su provisión en el Instituto Nacional de Segunda enseñanza de El Escorial.

Otra idem se publique nuevamente rectificada la orden de 21 de marzo último ("Gaceta" de 1.º de abril) relativa a la provisión de la plaza de Profesor numerario de Caligrafía del Instituto de San Isidro, de Madrid.

Otra desestimando el recurso de alzada que se indica interpuesto por el Claustro del Instituto de Bilbao.

Otra nombrando a los señores que se mencionan para los cargos de Director. Secretario, Vicedirector y Vicesecretario del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Jaca.

Otra idem id. id. para los cargos de Director y Secretario del Colegio subvencionado de Segunda enseñanza de Luarca.

Otra idem con carácter interino a don Juan Espona Ristol Profesor de Educación física del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Melilla.

Otra idem a los señores que se mencionan para los cargos de Vicedirector y Secretario del Colegio subvencionado de Segunda enseñanza de Llanes.

Otra aprobando la propuesta de acoplamiento del personal del Instituto Nacional de Psicotecnia.

4 de abril.—O. M. Construcción de Escuelas

Se aprueba el proyecto para la construcción en Ayerbe (Huesca) de dos Escuelas unitarias, una para niños y otra para niñas, y se concede en principio la subvención de 20.000 pesetas.

Idem en Baldeflou (Huesca), concediéndose la subvención en principio de 20.000 pesetas.

Idem en Escarrilla (Huesca) y se concede en principio la subvención de 10.000 peseas.

Se concede al Ayuntamiento de Ba-Martinez Fernández, Catedrático del Ins- ñobares (Salamanca) la subvención de 40.000 pesetas por las cuatro Escuelas unitarias construídas.

Se aprueba el proyecto para la consindica incoado por don Juan Nebrera trucción en Albaida (Valencia) de una Escuela unitaria y se concede en principio la subvención de 10.000 pesetas.

Idem en Higuera de Calatrava (Jaén)

y se concede en principio la subvención de 40.000 pesetas.

Se concede al Ayuntamiento de Enmedio (Santander) la subvención de 20.000 pesetas por el edificio construido en Requejo para Escuelas unitarias.

Se concede al Ayuntamiento de Enmedio la subvención de 20.000 pesetas por las Escuelas construídas en Bolmir.

Se concede al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Madrid) 5.000 pesetas, mitad de la subvención concedida.

Se conceden 13.000 pesetas al Ayuntamiento de San Pedro de las Presas (Gerona), mitad de la subvención concedida.

Se concede al Ayuntamiento de Posadas (Córdoba) la subvención de 36.000 pesetas por el edificio construído para cuatro Escuelas unitarias.

Se conceden 20.000 pesetas al Ayuntamiento de Castellanos de Villaquera (Salamanca) por las Escuelas construídas.

Se concede al Ayuntamiento de Biescas (Huesca) la subvención de 36.000 pesetas por las Escuelas construídas.

Al Ayuntamiento de Besalú (Gerona) 36.000 pesetas.

Se conceden 30.000 pesetas al Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra (Burgos), primera mitad de la subvención concedida.

Se aprueba el proyecto para la construcción en Bayubas (Soria) de dos Escuelas unitarias y se concede la subvención de 20.000 pesetas.

Se concede al Ayuntamiento de Santa María de Nieva la subvención de 40.000 pesetas por las cuatro Escuelas construídas.

Se concede al Ayuntamiento de Sabiñánigo (Huesca), en principio, la subvención de 40.000 pesetas.

Se aprueban los proyectos para construir ocho Escuelas por el Ayuntamiento de Secorín (Huesca) y se conceden 8.000 pesetas. ("Gaceta" 23 abril.)

6 abril.—O. M. Aprobando la propuesta del Patronato de Barcelona sobre nombramiento de Directores.

Vista la instancia del alcalde de Barcelona, Presidente del Patronato escolar, en la que manifiesta que, dada la necesidad de dotar con un grupo escolar la barriada de Guinardó, ha habilitado y dotado con material moderno al antiguo local del Hotel Casanovas, situado en la calle de Manso Casanovas, de dicha barriada, Centro al que se le ha dado el nombre de "Pau Iglesias", y contando ya con el profesorado necesario para su funcionamiento y al objeto de poder inaugurar este grupo, en nombre y representación del Patronato, solicita se nombre con carácter definitivo Director del citado Grupo a don Lola Sección de niños del grupo escolar "Ramón de Penyafort", grupo que seguirá bajo la dirección de doña Concepción Sáiz Amor Alonso de Cebada, quien tiene a su cargo la Dirección de la sección de niñas del referido grupo:

Considerando que el Patronato escolar de Barcelona eleva a este Ministerio dicha propuesta en virtud de las atribuciones que le confieren las disposiciones legales de 17 de febrero de 1932 y 3 de septiempre de 1930.

Este Ministerio, de conformidad con la mencionada propuesta, ha tenido a bien nombrar con carácter definitivo Director del Grupo escolar "Pau Iglesias" a don Lorenzo Cabos y Badía, que actualmente desempeña la Sección de niños del Grupo "Ramón Penyafort", Grupo que seguirá bajo la dirección de la citada Maestra doña Concepción Sáinz-Amor Alorro de Cebada. ("Gaceto" 25 abril.)

9 abril,—O, M, Reconociendo derecho a una ayudante de Labores a concursar Auxiliarías de Normal, Escuela del Hogar y Escuelas de Adultas.

En el expediente incoado por doña María Josefa Ramos Romero, ayudante de Labores de la Escuela Normal del Magisterio primario de Granada, solicitando se le conceda derecho a concursar plazas vacantes de auxiliar de Labores en dichos Centros, de Corte y Confección, bordados y encajes, en la del Hogar o en Escuelas de adultas u otro Centro oficial cualquiera,

El Consejo entiende que en tanto se lleve a cabo la reorganización y selección del personal auxiliar de las Escuelas Normales de formación del Magisterio primario, la señora Ramos pueda concursar plazas de auxiliar de Labores, no sólo en la Escuela de la que es Ayudante por oposición, sino en todas las demás, una vez consumido el turno de concurso de traslado, así como ser admitida para la provisión en la forma que se acuerde de plazas de auxiliar en la Escuela del Hogar y de adultas y en cuantos otros Centros exista esta clase de enseñanza manual y práctica, quedando, por tanto, modificado en este sentido el número segundo del artículo 10 del real decreto de 30 de enero de 1920. ("Gaceta" 25 abril.)

9 ab 11 -- J. M. Ascensos de Profesores de Normales.

Por jubilación del Profesor numerario de la Escuela Normal del Magisterio primario de Santiago, don José Durán Alceso, que figuraba en la primera categoría del Escalafón,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se den los correspondientes ascensos de escala y, en su consecuencia. en don Miguel Minearro Echecoin.

Profesor numerario de la Escuela Normal del Magisterio primario de Huesca, pase a ocupar el número 2 del Escalafón y sueldo anual de 15.000 pesetas; don Germán Moneo Ruiz, de la Normal de Zaragoza, al número 6 y sueldo anual de 12.000 pesetas; don Serafin González Ocenda, de la Normal de Valencia, al número 23 y sueldo anual de 12.000 pesetas; don José Martínez García, de la Normal de Cáceres, al número 45 y sueldo anual de 11.000 pesetas; don José Datas Gutiérrez, de la Normal de Zamora, al número 72 del Escalafón y sueldo de 10.000 pesetas anuales; don Ignacio Enrique Jordá Caballé, de la Normal de Gerona, al número 104 y sueldo anual de 9.000 pesetas; don Pablo Sofés Potenciano, de la Normal de Salamanca, al número 141 y sueldo anual de 8.000 pesetas, y don David Fernández Guzmán, de la Normal de León, al sueldo anual de 7.000 pesetas y número 181 del Escalafón de los de su clase, todos ellos con antigüedad de 3 de abril corriente, fecha inmediata posterior a la de la vacante que motiva In amida. ("Gaceta" 25 abril.)

10 abril.—O. M. Construcción de Escuelas

Se aprueba el proyecto para la construcción en Puerto de Santa Cruz (Santa Cruz de Tenerife) de dos Escuelas Graduadas, una para niños y otra para niñas, y se concede la subvención de 144.000 pesetas.

Se aprueba el proyecto para la construcción de dos Escuelas unitarias en Pujat (Barcelona) y se concede la subvención de 20.000 pesetas.

Se aprueba el proyecto para la construcción en Tejado (Soria) de dos Escuelas unitarias y se concede la subvención de 20.000 pesetas.

Se aprueba el proyecto para construir en Sacramenia (Segovia) cinco Escuelas unitarias y se concede la subvención de 50.000 pesetas. ("Gaceta" 26 de abril.)

18 abril.—Orden sobre acumulación de zonas a los Inspectores

En el decreto de reorganización de la Inspección de Primera enseñanza, de 2 de diciembre de 1932, nada se dispone acerca de la acumulación de zonas vacantes. La orden ministerial de 31 de marzo de 1933, que dispone la acumulación de las dietas de zonas vacantes a los Inspectores que temporalmente las sirvan, no señala tampoco ninguna norma para la adjudicación de dichas acumulaciones.

Para corregar tan importante omisión, resolviendo con carácter general las dudas que sobre el mencionado extremo se ofrecen a las Juntas de Inspectores,

renzo Cabós y Badia, actual Director de cia. ense don Miguel Mingarro Echecoin, que las vacantes que en lo sucesivo se

produzcan se acumulen a los Inspectores que continúen en la correspondiente plantilla, según turno que las Juntas de Inspectores determinarán y someterán a la aprobación de la Superioridad, y por virtud del cual todos los Inspectores servirán zonas acumuladas a medida que las vacantes se vayan produciendo, de modo que ninguno desempeñe acumulación por segunda vez hasta que no lo hayan hecho por primera vez todos los de la provincia, salvo caso de renuncia expresa a este derecho. («Gaceta» 25 abril.)

20 abril.—O. M. Prohibiendo el uso de libros en todos los Establecimientos de Enseñanza.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Que se prohiba en todos los Establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio el uso del libro titulado "Historia Universal", del que es autor don Juan Fernández y Amador de los Ríos, editado en Zaragoza en 1932, y del libro titulado "Geografía e Historia", del que es autor don Marcos Martín de la Calle, editado en Barcelona en 1932.

2.º Los Catedráticos y Profesores que hubiesen adoptado dichas obras deberán prescindir de las mismas y dar sus enseñanzas hasta fin de curso por medio de explicaciones, sin poder adoptar en modo alguno otro libro. Los alumnos no oficiales podrán optar por cualquier otro texto y programa, sin más preferencia que las ventajas que ellos mismos encuentren en la elección.

3.º Los Directores de los Centros donde dichos libros puedan estar de texto serán responsables del exacto cumplimiento de lo dispuesto en esta orden, tanto en el desarrollo diario de las lecciones de aquellas asignaturas como en los exámenes que se verifiquen en sus Centros respectivos. ("Gaceta" 21 abril.)

21 abril.—O. M. Autorizando a continuar en el servicio una Profesora de Dibujo que ha cumplido 76 años.

Visto el expediente de doña Benita Sáenz de Tejada, Profesora especial de Dibujo de las Escuelas de adultas de Valladolid, interesando autorización para continuar en el servicio activo de la enseñanza:

Resultando que doña Benita Sáenz de Tejada, nombrada en virtud de oposición Profesora especial de Dibujo de las Escuelas de adultas de Valladolid, se posesionó de su cargo el día 6 de diciembre de 1915:

Resultando que la solicitante cumpiió en 30 de marzo último diecisiete años, dos meses y veinticuatro días de servicios al Estado, y en 3 de abril actual, setenta y seis años de edad:

Resultando que viene siendo autorizada para seguir en activo durante un año más por órdenes de 14 de mayo de 1930, 3 de marzo de 1931, 15 de abril de 1932 y 21 de abril de 1933:

Considerando que las certificaciones unidas a este expediente abonan la aptitud de la interesada para el ejercicio de su profesión y que se cumplen los requisitos que preceptúan la base 8.ª de la ley de 22 de julio de 1918,

Este Ministerio ha resuelto acceder a la petición de doña Benita Sáenz de Tejada, Profesora especial de Dibujo de las Escuelas de adultas de Valladolid, autorizándola para seguir prestando servicio activo en la enseñanza durante un año más y sin derecho a quinquenio ni ascenso de ninguna clase. ("Gaceta" 26 abril.)

24 abril.—O. de nombramientos provisionales de cursillistas de 1931

MAESTROS

Relación de adjudicación provisional de Escuelas vacantes entre los Maestros procedentes de los cursillos de selección para ingreso en el Magisterio nacional, convocados en el año de 1931, que han acudido al concurso a que hace referencia la orden de fecha de 24 de los corrientes ("Gaceta" del 25), a los que les será de aplicación lo dispuesto en los párrafos 1.º, 2.º y 3.º, que figuran en último término de la mencionada orden, a continuación de la relación.

Primera relación

Número 1 de la lista de aprobación. Don Dario Pérez Rodríguez; número de la Escuela, 650; localidad, Loyola; provincia, Guipúzcoa.

2, don Manuel Cozcolluela Segura, 175, Hospitalet, Barcelona; 3, don Manuel Mascias Sánchez, 489, Villar, La Coruña; 4, don Juan Berenguer Rodríguez, 1.925, Sevilla, idem; 5, don Fausto Corcuera Sáez, 1.065, Vallecas (Puente), Madrid; 6, don Luis Gil Gómez, 55, Alcoy, Alicante; 7, don Manuel Onieva Sariñena, 183, Tarrasa, Barcelona; 8, don Luis García Pastor, 1.417, Oviedo (4.º distrito), idem; 9, don Vital César Lleó Amargós, 2.099, Campanal, Valencia; 10, don Emilio Pérez Fernández, 1.076, Málaga, ídem; 11, don Julio César García Lombardía, 1.063, Carabanchel Bajo, Madrid; 12, don Francisco Hernández Monzón, 1.598, Las Rehoyas, Las Palmas; 13, don Juan Ignacio Valentin Marroy, 1.923, Sevilla, ídem; 14, don Gerardo Armentia Teresa, 1.064, Carabanchel Bajo, Madrid.

15, don Antonio A. J. F. Vázquez Yáñez, 495, Altos del Castaño, La Coruña; 16, don Gabriel Medina y Torrecilla, 286, Cáceres, ídem; 17, don José Pérez Palomar 1.889, Segovia, ídem; 18, don Ambrosio González Pérez, 581, Granada ídem; 19, don Juan García Lara, 1.823,

Celeirón, Orense; 20, don Enrique Valls Poquet, 2.380, Bilbao, Vizcaya; 22, don Olegario González García, 1.924, Sevilla, idem; 23, don Eduardo Puerta Pérez. 1.797, Las Mercedes, Santa Cruz de Tenerife; 24, don Alejandro Rodriguez Segui, 1.146, Camino de Alcantarilla, Murcia; 25, don Pelayo Alvarez Alonso, 1.059, Canillas, Madrid; 26, don Marcelino Caballero Peña, 1.926, Sevilla. ídem; 27, don Ramón Mora Potensá. 186, Villamueva y Geltrú, Barcelona; 28. don Juan Hermoso Dalmau, 661, Villa Rosa, Huelva; 29, don Guillermo Doñate Jiménez, 2.178, Cascajo (S. J. Mozarrifas), Zaragoza; 30, don Tomás Gozalbo Estrems, 2.063, Játiva, Valencia: 31, don Dionisio Venegas Heredia, 596, Bobadilla, Granada; 32, don Francisco Rodríguez Reverón, 1.790, Arico El Viejo, Santa Cruz de Tenerife; 33, don Manuel Córdoba Guerrero, 158, Don Benito, Badajoz.

34, don Domingo Amo Novella, 582, Granada, idem; 35, don Juan Escudero Maldonado, 1.050, Arganda, Madrid; 36, don Joaquín Emilio González González. 1.525, Naranco, Oviedo; 37, don Juan González Rodríguez, 1.648, Vigo (B.º Ribadavia), Pontevedra; 38, don Manuel Viso Fadón, 2.117, Bilbao (ribera de Deusto), Vizcaya; 39, don Antonio Quintana y Marí, 1.997, Tortosa, Tarragona; 40, don Gregorio Velasco Troyas, 2.121, Sestao, Vizcaya; 41, don Juan Pérez Creus, 297, La Linea de la Concepción, Cádiz; 42, don Leonardo Mariano Franco Villagrá, 1.736, Salamanca (Arrabal del Puente), Salamanca; 43, don Antonio Pérez Ramos, 58, Pego, Alicante.

44, don Pedro Iglesias Gómez, 1.062, Colmenar Viejo, Madrid; 45, don Juan José S. González Bellido, 1.737, Salamanca (Barrio Pizarrales), Salamanca; 46, don José F. González López, 1.540, Porcello, Oviedo; 47, don Andrés Calvo Falcón, 1.589, Guanartene, Las Palmas; 48, don Manuel Fernández-Delgado Marin-Baldo, 1.144, Camino de Badel, Murcia; 49, don Jesús de Lucas Sánchez, 646, Fuenterrabía, Guipúzcoa; 50, don Umberto Más Lleó y Amargós, 2.060, Benaguacil, Valencia; 51, don Manuel Fernández Negrin, 1.788, Los Baldios, Santa Cruz de Tenerife; 52, don Nicanor Fernández Alvarez, 334, Ciudad Real, Ciudad Real; 53, don Venancio Sánchez Casanueva, 1.803, Astillero, Santander.

54, don José Rodríguez Fernández, 1.217, Orense, idem; 55, don Antonio Domínguez Ortiz, 1.931, Dos Hermanas (Barrio de la Salud), Sevilla; 56, don José María Ocaña Megías, 1.081, Colonia de Santa Inés, Málaga; 57, don Justino Veguín Casajús, 2.241, Barrio Occidente, Córdoba; 58, don Antonio Cleofé Aquilué, 296, Jerez de la Frontera, Cádiz; 59, don Amancio Alonso Prado, 2.204, Santa Isabel, Zaragoza; 60, don Juan Antonio Pinés Espadas, 2.062, Cu-

Ilera, Valencia; 61, don Fausto Acevedo Iglesias, 1.194, Ginzo, Orense; 62, don Camilo Pitarch Pallarés, 308, Nules, Castellón; 63, don Tomás Cutillas Rosa, 1.590, Los Lomos, Las Palmas.

64, don Vicente Pascual Soler, 349, La Rambla, Córdoba; 65, don Diego Pérez Ruibérriz de Torres, 295, Ceuta, Cádiz; 66, don Ramón Lázaro de Medina, 833, Trobajo de Cerecedol, León; 67, don José María Pérez Benavente, 1.112, Yecla, Murcia; 68, don Avelino Tena Palomo, 185, Villafranca del Panadés, Barcelona; 69, don Alejandro José Bosque Carceller, 1.139, Azacaya (La), Murcia; 70, don Angel Rodrigo Lobo, 2.046, Talavera de la Reina, Toledo; 71, don José Vergara y Zubiaga, 2.122, Sestao, Vizcaya; 72, don Benjamín Durbán Alegre, 2.093, Alquerreta, Valencia.

73, don Juan Eugenio Pedreira Deibe, 509, Silva de Abajo, Coruña; 74, don Severiano Latorre Calvo, 1.981, Las Casas (barrio de Soria), Soria; 75, don Isidoro García Martínez, 298, La Linea de la Concepción, Cádiz; 76, don Vicente Ricart Bonillo, 60, Villena, Alicante; 77, don Antonio Mantero Naranjo, 1.916, Carmona, Sevilla; 78, don José Galindo Salinas, 579, Estación de Guadix, Granada; 79, don Mateo Pérez Jaén, 59, Torrevieja, Alicante; 80, don Antonio Maderos Sosa, 1.773, San Juan, Santa Cruz de Tenerife; 81, don Pedro Pericay Ferriol, 176, Olesa de Monserrat, Barcelona.

82, don Juan Manuel Polo Bermejo, 1.917, Carmona, Sevilla; 83, don Miguel Angel Balseiro Alcázar, 548, Peñarroya-Pueblo Nuevo, Córdoba; 84, don Emilio de Velasco Rodrigo, 219, Miranda de Ebro, "Aquende", Burgos; 85, don Juan Barber Soris, 200, Caldas de Estrach, Barcelona; 86, don Clemente Miguel de la Puente, 1.535, Cué, Oviedo; 87, don Frutos López y Ortega, 2.047, Torrijos, Toledo; 88, don Amalio Escobar Rojero, 2.065, Sagunto (El Puerto), Valencia; 89, don Vidal Neptali Pérez Martin, 501, Montiño, La Coruña; 90, don Juan Martin Sánchez García, 1.159, Churra, Murcia; 91, don Alfonso Doncel Echevarria, 159, Fuente de Cantos, Badajoz.

92, don Francisco Rubia de Lagos, 1.082, La Cala, Málaga; 93, don Juan Vega Yedra, 1.061, Cenicientos, Madrid; 94, don Luis Alonso López, 2.275, La Pola, Oviedo; 95, don Rafael Carbomell Bonmatí, 2.200, Juslibol, Zaragoza; 96, don Alejandro Araujo García, 1.920, Marchena, Sevilla; 97, don Agustín Ármengol Mestre, 181, Sentmana, Barcelona; 98, don Emilio Ortega Sardá, 2.226, Pueblo Nuevo, Barcelona; 99, don Luis Minguez Luengo, 1.909, Santa María de Nieva, Segovia; 100, don Valentín García Martinez, 1.570, Villafruel, Palencia; 101, don Angel Copete Calleia, 1.100, Jameilla Marria de Calleia, 1.100, Jameilla Marria

turio Aparicio y Gutiérrez, 1.069, Meco, Madrid.

103, don Casimiro Martínez Altimir, 1.649, Villagarcía de Arosa, Pontevedra; 104, don Rafael Rapún Arnal, 2.207; San Juan de Mozarrifar, Zaragoza; 105, don Nicolás González Santana, 1.592, El Dragonal, Las Palmas; 106, don Antonio Insúa Rivas, 511, Castroelviña, La Coruña; 107, don José Fernández Rueda, 2.291, Benahadux, Almería; 108, don Antonio Moreno Becerra, 587, Loja, Granada; 109, don Juan Siguan Pubill, 1.998, Valls, Tarragona; 110, don José María Estevan Ibáñez, 1.650, Villagarcía de Arosa, Pontevedra; 111, don Luis de Odiaga Iñurrieta, 2.129, Usándolo, Vizcaya.

112, don Juan Benjamin Torrijos González, 2.066, Utiel, Valencia; 113, don Antonio Del Reguero Villafañe, 2.114, Bermeo, Vizcaya; 114, don Vicente Molins Reig, 64, Novias (Las), Alicante; 115, don Alfredo Muñoz Gutiérrez, 2.194, Paracuellos de la Ribera, Zaragoza; 116, don Tomás Aguilar Sánchez, 588, Loja, Granada; 117, don Maximiliano Gil Melián, 1.798, El Pico (Tejina), Santa Cruz de Tenerife; 118, don Enrique Barahona Gutiérrez, 2.285, Roquetas, Tarragona, 119, don Manuel del Pino González, 660, Viaplana, Huelva; 120, don César Carballeira Guerra, 1.706, Gondomar, Pontevedra.

121, don Francisco Pestana Lorenzo, 1.799, Realejo Bajo, Santa Cruz de Tenerife; 122, don José Soto de Diego, 1.996, Torredembarra, Tarragona; 123, don Antonio Macias Beato, 1.808, Castro-Urdiales, Santander; 124, don Alvaro Jacinto García-Manzano Blanco, 1.532, Peñaullán, Oviedo; 125, don Jesús Gustavo Díaz Sánchez, 500, Feans, La Coruña; 126, don Manuel Segarra Ferrer, 310, Villavieja, Castellón; 127, don Laureano Vilalta Realp, 2.224, San Andrés de la Barca, Barcelona; 128, don Juan Arranz Fraile, 220, Miranda de Ebro, "Aquende", Burgos; 129, don Juan Ferao Sáez, 1.162, Cabezo de Torres, Murcia; 130, don Santos González García, 345, Valverde, Ciudad Real.

131, don Benjamín Jiménez Temes, 2.176, Venta-Olivar (Miralbueno), Zaragoza; 132, don Antonio Z. Varona Diez, 287, Hervás, Cáceres; 133, don Elias Ferrer Martínez, 1.932, Palomares, Sevilla; 134, don Luis Pintos Fonseca, 1.645, Tomeza, Pontevedra; 135, don Senén Bardón Alvarez, 736, Bembibre, León; 136, don Juan Vilanova Bosch, 2.256, Bescanó, Gerona; 137, don Valentín Martínez de Osaba, 2.115, Bermeo, Vizcaya; 138, don Fausto González Rodríguez, 558, La Val de Santa Creus, Gerona;

LA ESCUELA LAICA

ja, 1.100, Jumilla, Murcia; 102, don San mera Enseñanza. Pedidos al autor: León.

139, don Mateo Hernández Burgui, 2.169, Egea de los Caballeros, Zaragoza; 140, don Francisco Solano López Martínez, 306, Alcalá de Chisvert, Castellón.

141, don Victor García Hoz, 1.070, Mejorada del Campo, Madrid; 142, antes 143, don Francisco González Artiles, 1.602, Lomo de San Pedro, Las Palmas; 143, antes 142, don Fausto Verdú Espí, 2.096, Alfarp, Valencia; 144, don Jesús López Elías 335, Puertollano, Ciudad Real; 145, don Manuel Giner Pascual, 2.090, Benirredrá, Valencia; 146, don Benjamín Pantaleón Otero, 196, La Palma, Barcelona; 147, don Pedro Martinez Sandoval, 347, Aguilar, Córdoba; 148, don José González Cuenda, 1.919, Constantina Sevilla; 149, don Juan Santana Quevedo, 1.593, El Toscón, Las Palmas.

151, don Alfredo Vicente Hernández, 102, Estación de Gérgal, Almería; 152, don Germán Antúnez y Oliver, 1.707, Gondomar, Pontevedra; 153, don Antonio Fernández Sáinz de Ugarte, 1.993, Flix, Tarragona; 154, don Luis Echániz Urruzuno, 1.830, Santoña, Santander; 155, don Eustaquio Valero Barba, 1.104, Monteagudo, Murcia; 156, don Julio Aragonés Subero, 632, Alovera, Guadalajara; 157, don Graciniano Becerrin Arias, 2.124, Baracaldo, Vizcaya; 158, don Juan Francisco Rivero García, 2.084, Garrocera, Valencia; 159, don José Mendoza Alvarez, 1.447, Santianés de Ola, Oviedo; 160, don Salvador Fernández Blanco, 1.922, Puebla de los Infantes, Sevilla.

161, don Félix Goded Capistros, 2.130, Usándolo, Vizcaya; 162, don Tomás Cid Millara, 1.286, La Rabaza, Orense; 163, don Juan García Maese, 1.928, Umbrete, Sevilla; 164, don César Orovitg Gil, 1.087, Barreros (Los), Murcia; 165, don Augusto Yanes Barrios, 1.800; Garachico (cascos), Santa Cruz de Tenerife; 166, don Juan Santaner Mari, 170, La Porrasa, Baleares; 167, don Ricardo Guisasola de la Torre, 549, Gascueña, Cuenca; 168, don Rogelio Martín Hidalgo, 1.867, Ontaneda, Santander; 169, don Clemente Abias Nicolás, 2.113, Valdestillas, Valladolid; 170, don José María Toral y Diez, 197, Viladecaballs, Barcelona.

171, don Angel Fuentes Arranz, 1.911, San Rafael, Segovia; 172, don Antonio González Ruiz, 1.753, Cruz Santa Zamora, Santa Cruz de Tenerife; 173, don Juan González Flores, 1.399, Infiesto, Oviedo; 174, don Manuel Antonio de Dios Crespo, 255, Lechedo, Burgos; 175, don Ramón Franquelo Ramos, 1.077, Viñuela, Málaga; 176, don José Párraga Jiménez, 1.099, Hondón, Murcia; 177, don Juan Otano Liberal, 2.206, Alfajarín, Zaragoza; 178, don Progreso Coves Chapa, 2.095, Montesa, Valencia; 179, don Francisco Villanueva Molina, 717, Quesada, Jaén; 180, don Antonio Quintela Ferreiro, 919, Feria Nova, Lugo.

181, den Rablo Garcia Lara, 715, Nas

vas de San Juan, Jaén; 182, don José B. I. Delgado Criado, 392, Bugalleira--allo, Coruña; 183, don Ramón Costafreda Batlle, 2.004, Calafell (barrio Maritimo), Tarragona; 184, don Aureliano Bermúdez Ruiz, 713, Mancha Real, Jaén; 185, don Francisco Pérez Muñoz, 584, Huétor-Santillán, Granada; 186, don Emilio Rico Rey, 2.139, Benavente, Zamora; 187, don Victor Blázquez Mahillo, 136, Cebreros, Avile; 188, don Ildefonso Pla Pechovierto, 1.999, Salóu, Tarragona; 189, don Luis Ricardo Latorre Pérez, 2.238, Chilches, Castellón; 190, don Silvino Real Martinez, 1.071, Fuentidueña de Tajo, Madrid.

191, don Domingo Guerra Bertrana, 1.599, Casa Ayala, Las Palmas; 192, don Jesús Ojeado Zamora, 1.438, Sama-Langreo, Oviedo; 193, don Angel Recuenco García, 2.064, Puebla del Duc, Valencia; 194, don Matías Santana Rodriguez, 1.584, Cruz de Pineda, Las Palmas; 195, don Fernando A. Esteban García, 2.126, La Peña, Vizcaya; 196, don Francisco Carvajal García, 160, Fuente de Cantos, Badajoz; 197, don Cristóbal Medina López, 705, Begijar, Jaén; 198, don Gonzalo Martín Neé, 620, Tendilla, Guadalajara; 199, don Pedro Martinez Llan, 1.335, Trives, Orense; 200, don Angel Soler Serra, 171, Son Calderó, Baleares.

201, don Francisco Calvo Peribañes, 2.104, Peñafiel, Valladolid; 202, don Jesús Alonso Crespo, 1.521, Udrión, Oviedo; 203, don Clemente Boned Fontán, 673, Jaca, Huesca; 204, don Germán Terual Escobar, 1.155, Dolores, Murcia; 205, don José María Ramos Roca, 324, Artesa, Castellón; 206, don Senén Sánchez Jiménez, 2.220, Cardeñosa, Avila; 207, don Leopoldo Mansito y Rodriguez, 1.743, barrio de la Dehesa, Santa Cruz de Tenerife; 208, don Esteban F. Romero Contreras, 545, Chillarón de Cuenca, Cuenca; 209, don Antonio Hervás Romero, 651, Aracena, Huelva; 210, don José Redondo Tapia, 585, Iznalloz, Granada.

211, don Marcelo García López, 1.877, Herrera (barrio Presas), Santander; 212, don Ulpiano Castro Iglesias, 1.692, Tenorio, Pontevedra; 213, don Juan Pérez Fábregas, 568, Fuente Mayor, Gerona; 214, don José Belinchón García-Abad, 827, Lorenzana, León; 215, don Andrés Ruperes Hergueta, 2.105, Peñafiel, Valladolid; 216, don - Juan Sáez Huerta, 1.068, Rascafria, Madrid; 217, don Pedro Tornero Pérez, 1.918, Carrión de los Céspedes, Sevilla; 218, don Antonio Inglés Díaz, 1.152, Fuente Alamo, Murcia; 219, don Francisco A. Martin Herrero, 1.727, Aldealengua, Salamanca; 220, don José Bernal Ulecia, 1.930, Pozoamargo, Sevilla.

221, don Esteban Ferrer Ferrer, 1.815, in Limpias, Santander; 222, don Nicasio Lobo y Bermejo, 1.882, Entrambasa- in Santander; 223, don Javier Diez, in Lobo Santander; 223, don Javier Diez, in Lobo Santander; 223, don Javier Diez, in Lobo Santander; 223, don Javier Diez, in Limpias, Santander; 223, don Diez, In Li

2.267, Hospital de Orbigo, León; 224, don Joaquín Sáiz Araus, 252, Villadiego, Burgos; 225, don Juan Rojo Ortiz, 1.075, Canillas del Aceituno, Málaga; 226, don Ramón Costa Jou, 188, Plana Rodona, Barcelona; 227, don José Pereira Fariña, 508, La Grela, La Coruña; 228, don Ricardo Arizo Samper, 2.067, Villar del Arzobispo, Valencia; 229, don Hilai Llánez González, 1.748, Buen Paso, Santa Cruz de Tenerife; 230, don José Maria Pérez Maldonado, 2.082, Cerdá, Valencia.

231, don Severiano Martin Aragón, 608, Torviscón, Granada; 232, don Joaquin Echeverria Bengoa, 1.546, Cayés, Oviedo; 233, don Francisco A. Fernández García, 1.927, Saucejo (El), Sevilla; 234, don Gregorio Velasco Rodríguez, 1.879, Corrales (Los), Santander; 235, don Lucio Díaz Criado, 288, Malpartida de Cáceres, Cáceres; 236, don Cecilio Barragán Pablo, 672, Fraga (barrio de Afuera), Huesca; 237, don Felipe del Cojo Morales, 2.054, Mesegar, Toledo; 238, don Miguel Vall Sarobé, 2.007, Ríudecañas, Tarragona; 239, don Eduardo Ricord García, 1.156, Dolores, Murcia; 240, don Francisco Moisés Rivera Casás, 1.058, San Ciprián, Lugo.

241, don Juan Olivares Bernal, 1.149, Sangonera la Verde, Murcia; 242, don Antonio Pérez del Río, 1.668, Carolinas, Pontevedra; 243 (antes 244), don Rafael Benavente Morales, 161, Quintana de la Serena, Badajoz; 244 (antes 245), don Santiago Naranjo Navarro, 1.585, Fátaga, Las Palmas; 245 (antes 246), don Ildefonso Colino Méndez, 790, San Pedro de Corullón, León; 246 (antes 343), don Octavio César Augusto Castillo Juan, 2.069, Brostil, Valencia; 247, don Antonio Beneitez Esteban, 2.164, San Pedro de Ceque, Zamora; 248, don Francisco Aznar Aller, 83, Los Ruedos, Almeria; 249, don Antonio Orue Rubio, 2.258, Escoriaza, Guipúzcoa; 250, don Emilio Fernández y García, 1.067, Anchuelo, Madrid.

251, don José Ardit Turón, 1.992, Cenia, Tarragona; 252, don Carmelo Torres Jiménez, 27, Ariñez, Alava; 253, don Segundo Martpin Sangrador, 1.579, Villamuriel de Cerrato, Palencia; 254, don José Castañeda Blázquez, 1.990, Arcos del Jalón, Soria; 255, don Claudio Fernández Pérez, 1.733, Sepulcro Hilario, Salamanca; 256, don Andrés Bosch Anglada, 307, Alcora, Castellón; 257, don José A. Vázquez y Castro, 178, Roda, Barcelona; 258, don Carmelo Duarte Pérez, 1.767, Mircas, Santa Cruz de

LA ESCUELA ACTIVA

Cajas de trabajo manual; trenzado, entrelazado, plegado, recortado y picado; trabajos belgas números 1, 2 y 3 (nuevo), a 6 pesetas caja. Magisterio Español; Canú, Barcelona; Las Heras, Sevilla, y buenas librarias Tenerife; 259, don Vicente Cancio Echarte, 2.092, Adzaneta, Valencia; 260, don Máximo de Miguel Barroso, 142, San Esteban de los Patos, Avila.

261, don Antonio Dominguez Sánchez. 578, Cijuela, Granada; 262, don Teodoro Aparicio y Gutiérrez, 1.876, Elechas. Santander; 263, don Francisco Marti Ortin, 1.102, Marzagones, Murcia; 264. don Celso Casas Juste, 2.089, San Antonio, Valencia; 265, don Julián Guerra Algarrada, 1.764, Lodero, Santa Cruz de Tenerife; 266, don Juan Cabo González, 1.812, Hazas de Cesto, Santander; 267, don Atilano Villarino Marqués, 2.271, Barreiros, Lugo; 268, don Román Castiñeira Coira, 658, Pozas del Camino, Huelva; 269, don José Cortal Vilanova, 192, La Beguda, Barcelona: 270, don Julio Laurentino Beltrán García, 830, San Miguel de la Ceana, León.

271, don Adrián Julio García Ortega, 877, Aldeanueva del Ebro, Logroño: 272 (antes 273), don Vicente García Guillén, 174, Cardona, Barcelona; 273 (antes 274), don Joaquin Mezquita López, 583, Guadahortuna, Granada; 274 (antes 225), don Sebastián López Díaz. 612, Asquerosa, Granada; 275 (antes 272), don Elicio García Cerdán, 1.066. Navas de Buitrago, Madrid; 276, don Ignacio Rupérez Frias, 686, Tabernas de Isuela, Huesca; 277, don Francisco Maria Sabegui Alberdi, 2.131, Echevarría, Vizcaya; 278, don Juan Rodriguez Pacheco, 1.591, Cambaluz, Las Palmas; 279, don Luis Guerra Rosado, 652, Encinasola, Huelva; 280, don Ernesto Morató Alguacil, 556, Bescanó, Gerona.

281, don Antonio González Zurita, 1.083, Algar (El), Murcia; 282, don Luis Tronamira Altés, 2.173, Terrer, Zaragoza; 283, on Agustín Diaz Sánchez, 523, Lages de Orro, La Coruña; 284, don Luis Barzana Barzana, 2.223, Cabezas del Villar, Avila; 285, don Miguel Aura Puig, 66, Alquería de Aznar, Alicante; 286, don Isidro Jiménez Recio, 1.880, Los Corrales, Santander; 287, don Antonio Cano Sánchez, 1.115, Albarex, Murcia; 288, don Juan Acebes Leo, 2.229, Casas del Monte, Cáceres; 289, don Delfino Castro Robles, 735, barrio de Curueño, León; 290, don Rafael Molina Soler, 2.097, Bugarra, Valencia.

291, don Juan Milán Cebrián, 290, Plasenzuela, Cáceres; 292, don Antonio García Ortiz, 1.881, Los Corrales, Santander; 293, don Domingo Fajardo Ortiz, 1.582, Arrecif Las Palmas; 294, don Isidoro Uribarrena Arteaga, 2.127, Arrancundiaga, Vizcaya; 295, don Modesto Salse Camarasa, 2.254, Hostalrich, Gerona; 296, don José López Arjona, 710, Escañuela, Jaén; 297, don Miguel Arnedo Diaz, 40, Villamalea, Albacete; 298, don Máximo Alonso y Ruiz, 621, Yebra, Guadalajara; 299, don José Calvo Balado, 492, Villadeiro, La Coruña; 300, don Miguel Forteza del Rey Rodri-Suez, 77, Garrucha, Almeria.

301, don Bartolomé Casatilla Illescas, 375. Rivera Baja, Córdoba; 302, don Sabino Cividanes González, 1.705, Salcidos, Pontevedra; 303, don Dionisio Cenalmor Sanchidrián, 2.221, Mingorría, Avila; 304, don Juan Zamora Sánchez, 2.277, El Valle, Las Palmas; 305, don Francisco Morte Capistrós, 2.189, María Huerva, Zaragoza; 306, don Alvaro Ruiz de Oña y Calvo, 10, Mendívil, Alava; 307, don Vicente Nadal Gargallo, 2.237, Sueras, Castellón; 308, don Francisco Méndez Funes, 1.123, Los Sánchez, Murcia; 309, don José Gil Coll, 1.994, Morell, Tarragona; 310, don Pascual González Muñoz, 2.058, Ademuz, Valencia.

311, don Carles Aparicio García, 2.276, Lada, Oviedo; 312, don Rafael García Velasco, 1.135, El Bojal, Murcia; 313, don Cecilio Iglesias Ruiz, 654, Gil-Márquez, Huelva; 314, don Leonardo Cudeiro Loureiro, 1.264, Mariñamansa, Orense; 315, don Juan García y García, 2.282, Babilafuente, Salamanca; 316, don Daniel Muñiz Beltrán, 1.615, Corujo, Pontevedra; 317, don Cayetano Mir Brun, 2.186, Nuez de Ebro, Zaragoza; 318, don Andrés Santa María Llorca, 56, Altet, Alicante; 319, don Alejandro Quintana, 1.596, Buen Lugar, Las Palmas; 320, don Esteban García Torralba, 1.148, Marfagones, Murcia.

321, Don Manuel Tejero Bella, 2.244, Regoa, La Coruña; 322, don Luis Cases Cervantes, 2.166, Villabuena del Puente, Zamora; 324, don Aurelio Marcos del Rio, 275, Vivar del Cid, Burgos; 325, don Nicasio Villar de la Peña, 611, Campotejar, Granada; 326, don Enrique P. J. María Muruais Carballosa, 999, Villaje, Lugo; 327, don Julio Frisón Mozaz, 2.181, Frescano, Zaragoza; 328, don Miguel Andrades Alvarez, 73, Abla, Almería; 329, don Francisco Ugedo Civil, 2.094, Agullén, Valencia; 330, don José Alba Ripoll 1.093, Cuesta Blanca, Murcia.

331, don Horacio Alvarez Fernández, 1.541, San Martín de Lastra, Oviedo; 332, don Cristóbal Delgado Rodríguez, 2.144, Fuentesaúco, Zamora; 333, don Teodoro Carretero Lorenzo, 2.111, Portillo, Valladolid; 334, don José María Corredor Pomés, 557, Celrá, Gerona; 335, don Nicolás Rodríguez Hernández, 1.744, barrio del Durazno, Santa Cruz de Tenerife; 336, don Alfonso Domingo Yagüe, 1.871, Camargo, Santander; 337, don Pablo Gil Castillo, 2.214, Granja de Rocamora, Alicante; 338, don Matías Alfonso Crespo, 2.165, Tabara, Zamora; 339, don Juan Laso Santana, 2.048, Totanés, Toledo; 340, don Juan Avelino Adell Miralles, 1.124, Los Garcia, Murcia.

341, don Maximiano G. Ramos Alonso, 1.906, La Losa, Segovia; 342, don Francisco Rigáu Geli, 2.287, San Andrés de Llavaneras, Barcelona; 343, don Félix Bárzana Bárzana, 1.543, Villoria, Oviedo; 344, don Luis Chorro y Juan, 57, Matola, Alicante; 345, don Victoriano Tarnacón Paredes, 2.190, Perdiguera, Zaragoza; 346, don Arsenio Barreiro Fernández, 510, Caranza, Coruña; 347, don Adolfo Copado Monteros, 1.147, El Puntal, Murcia; 348, don José González Salcedo, 1.933, San Nicolás del Puerto (cerro del Hierro), Sevilla; 349, do Francisco Díaz de Tuesta y Aguirre, 20, Urbina, Alava; 350, don Juan Ayala Hurtado, 1.145, Llano, Murcia.

351, don Agustín Montero Márquez, 2.230, Puerto de Santa Cruz, Cáceres; 352, don Perfecto Gimpera Vidal, 198, Vilanova del Camí, Barcelona; 353, don Luis Hernández del Palacio, 2.119, Maruri, Vizcaya; 354, don José María de J. Martinez-Almoyna, 1.053, Navela, Lugo; 355, don Andrés Asin Asin, 701, La Cueza, Huesca; 356, don Bartolomé Flores García, 2.215, Los Gallardos, Almería; 357, don Dionisio Arturo Hernández de la Paz, 1.769, Los Quemados, Santa Cruz de Tenerife; 358, don José Castillo López, 354, barrio Estación, Córdoba; 359, don Antonio López-Peláez Vega, 799, Torneros de Bernesga, León; 360, don Emilio Carrión Ortega, 69, Benasaú, Alicante.

361, don Castro Quevedo Garmendía, 1.750, Caleta de Interian, Santa Cruz de Tenerife; 362, don Benito Sotelo Varela, 414, Fene, La Coruña; 363, don Evaristo Forcén Calonge, 2.201, Boquiñeni, Zaragoza; 364, don Jesús Zugazaga y Marina, 281, Cogollos, Burgos; 365, don Enrique Morató Alguacil, 187, Las Farreras, Barcelona; 366, don Francisco Catalá Baldó, 70, Benifallín, Alicante; 367, don Felipe Cuesta Cebrián, 54, Alcadozo, Albacete; 368, don Rafael Rodríguez Galván, 299, Acebuchal, Cádiz; 369, don Ticiano Redondo Gutiérrez, 1.711, Cantaracillo, Salamanca; 370, don Ignacio Pérez Lanza, 1.531, Salabe, Oviedo.

371, don Santiago Galaz Vivanco, 846, San Justo de la Vega, León; 372, don Diego García Maese, 1.878, Entrambasaguas (barrio San Antonio), Santander; 373, dor Amado Angel Casinos Muñoz, 2.035, Villarquemado, Teruel; 374, don Antonio Fernández Pérez, 1.319, Tamagüelos, Orense; 375, don Antonio Tarancón Martinez, 360, Palomar, Córdoba; 376, don Pedro Armengol Noguer, 2.225, Cabrera de Mataró, Barcelona; 377, don Julio Herrera López, 2.231, Guijo de Granadilla, Cáceres; 378, don Julio Valiente Botella, 2.236, Algimia de Almonacid, Castellón; 379, don Jesús Gay Pomet, 1.868, Alceda, Santan-

GORDON GOOD OF THE OWNERS OF THE PROPERTY OF THE OWNERS OF THE OWNER OWNER

MI BANDERA

Libro de lecturas republicanas por el Inspector de León, don Manuel G. Linacero. 3 pesetas ejemplar, der; 380, don Juan de Dios Molina Núñez, 1.151, Zeneta, Murcia.

381, don José Lomas Recuero, 41, El Trinceto, Ciudad Real; 382, don Manuel López y López, 1.494, Perlavia, Oviedo; 383, don Manuel Losa Hernández, 1.600, Atalaya, Las Palmas; 384, don José de la Rúa García, 1.714, Santibáñez de Béjar, Salamanca; 385 (antes 388), don Francisco J. Tortajada Morón, 332, Toras, Castellón; 386 (antes 385), don Andrés Estrada Alvarez, 1.338, Acebal, Oviedo; 388 (antes 387), don Juan Rubio Lecea, 26, Miñano Mayor, Alava; 389, don Eduardo López Ramírez, 601, Zujaira, Granada; 390, don Federico Ferrer Picazo, 2.213, Albatana, Albacete; 391, don Eugenio Campo Mourelo, 896, Balboa del Mao, Lugo.

392, don Antonio Sánchez y Sánchez, 1.597, El Caidero, Las Palmas; 393, don Julian García Lafuente, 878, Autol, Logroño; 394, don Isidoro Salas Palenzuela, 2.112, Arrabal de Portillo, Valladolid; 395, don Andrés Rotger Pizá, 2.061, Bugarra, Valencia; 396, don Emilio Bascones Sánchez, 2.103, Castronuño, Valladolid; 397, don Isaías Requejo Ferrero, 1.107, Pozo Estrecho, Murcia; 398, don José Luis San Pedro Momoy, 838, Campo y Santibáñez, León; 399, don José Ruiz Fernández, 2.216, La Calderona, Almería; 400, don Manuel Lorenzo Salgado, 1.708, Villanueva de Arosa, Pontevedra.

401, don Manuel Martin Castañer, 2.034, Valdealgorfa, Teruel; 402, don Antonio Moreno Díaz, 657, Los Molares, Huelva; 403, don José Albert Lillo, 65, Molins, Alicante; 404, don Pedro García Carrilloz, 1.125, Los Bolbax, Murcia; 405, don Pedro Miguel Solera, 540, Fuentes-Claras, Cuenca; 406, don Esteban Pérez Fajardo, 1.792, Tigaiga, Santa Cruz de Tenerife; 407, don José María Juncosa Panadés, 857, Cervera, Lérida; 408, don José Izquierdo Díez, 1.578, Meneses, Palencia; 409, don Andrés Ruiz Martínez, 1.085, Barranco Mondo (Zúñiga), Murcia; 410, don Juan Noriega Rivero, 1.334, El Espín, Oviedo.

411, don Domingo Jiménez Marrero, 1.601, El Palmeta, Las Palmas; 412, don Maximiliano Frías Hidalgo, 1.700, Viso, Pontevedra; 413, don Antonio Zabaleta Iriarte, 890, Agoncillo, Logroño; 414, don Juan González Salinas, 355, La Paz, Córdoba; 415, don Vicente Rins y Guillemes, 2.083, Torreta, Valencia; 417, don Rafael Martinez Tirado, 550, Uclés, Cuenca; 418, don Luis Viñas Cortegoso, 1.682, Lage, Pontevedra; 419, don Isidoro Iturbe y Panguas, 2.132, Gataica, Vizcaya; 420, don Manuel Salas Vidales, 2.014, Bisbal del Panadés, Tarragona; 421, don Francisco Llasera Llurda, 576, Bordills, Gerona; 423, don Cipriano Arroyo Gallego, 2.109, Aguilar de Campo, Vallalolid.

424, don José Maria Borrego Martinez, 1.150, Rincón de Almodóvar, Murcia; 425, don Manuel Vidal Portela, 1.253, Zain, Orense; 426, don Salvador Ruis Ramos, 1.080, Río de la Miel, Málaga; 427, don José García Lorenzo, 2.278, El Valle, Las Palmas; 428, don Gregorio Franco Berjón, 730, Albano. León; 429, don Agustín Martínez Tudela, 1.142, Rellano (El), Murcia; 430, don Simón Serna Moreno, 1.732, Calzada de Valdeinfiel Salamanca; 431, don Jesús Alonso y Sentandréu, 2.239, Gátova, Castellón; 432, don Benjamín Planas Zurdo, 2.261, Gurrea de Gállego, Huesca; 433, don Galo Adamuz Montilla, 300, Almadraba, Cádiz.

434, don Lorenzo Sanchiz Nadal, 2.077, Roma, Valencia; 435, don Enrique Guardiola Molinos, 184, Torelló, Barcelona; 436, don Felipe Abanedes Guerrero, 1.875, Molledo, Santander; 437, don Raimundo Beltrán de Gálora y Zárate, 34, Dzaeta, Alava; 438, don Manuel L. Vázquez Leis, 1.687, Renza, Pontevedra; 439, ion Pedro Hernández Jaén, 2.283, Arrelondo, Santander; 440, don Rafael Bailez Rubio, 53, Cordovilla, Albacete: 441. Martínez del Puerto, Murcia; 442, don José Morales Guerra, 1.586, Espartero, Las Palmas.

443, don José María Fernández Inclán, 1.441, San Bartolomé, Oviedo; 444, ion Eloy Maya Escriche, 2.027, Cucaón, Teruel; 445, don Martín Rouret Ca-101, 2.008, Catllear, Tarragona; 446, don Francisco Gómez Mérida, 326; Alcober, Castellón; 447, don Jesús E. Aboy Ferlández, 1.726, Valdeunciel, Salamanca; 148, don Hilario Rodríguez Quintana, 1.583, Cadeiro, Las Palmas; 449, don Francisco Blanco Mateos, 536, Leganiel, Juenca; 450, don Segundo Franco Carpalleira, 498, Soñiro, La Coruña; 451, ion Antonio Durand Sánchez, 162, La Rabaza, Badajoz; 452, don Jesús Agapito Sastre Fadón, 2.167, Carbajales de Alba, Zamora; 453, don Enrique Fernández Planet, 721, Mata-Bejí, Jaén; 154, don Claudio Lerena Manzanares, 379, Navarrete, Logroño.

455, don Simón Fernández González. 342, San Román de la Vega, León; 456, ion Antonio Caro Ballesta, 1.160, Gea y Trullols, Murcia; 457, don Valentín Diez Diez, 772, Almuzara, León; 458, don Escolástico Soto Martín, 1.588, El Rincon, Las Palmas; 459, don Ignacio Arenaza y Pagalday, 2.118, Gamiz, Vizcaya; 460, don Fernando Giné Cluet, 574, Cervia de Ter, Gerona; 461, don José María Fernández López, 2.234, Talavera la Vieja, Cáceres; 462, don Jesús Paredes Pina, 1.157, Miranda, Murcia; 463, don Félix García Braojos, 613, Almonacid de Zorita, Guadalajara; 464, don Luciano Alcón Aulestiarte, 2.128, Ubarrur', Vizcaya; 465, don Alvaro Molmenéu Vives, 333, Puebla Tornesa, Castellón.

466, don Manuel Hernández Martin, 606, Bracana, Granada; 467, don José Ferro Pesqueira, 1.674, Caldelas, Pontevedra; 468, don Faustino Garralda Basterra, 22, Gomecha, Alava; 469, don Agustín González Delgado, 1.820, Pámanes, Santander; 470, don Antonio Ayudarte Rodríguez, 1.158, Miranda, Murcia; 471, don Juan Salleras Molinas, 572, Vilafant, Gerona; 472, don Abilio del Real Ruiz, 1.884, Bernardos, Segovia; 473, don Miguel Franco Sanguino, 2.232, Bohonal de Ibor, Cáceres; 474, don Luis Navarro Sepúlveda, 2.091, Bicorp, Valen-

475, don Victor del Rio Amado, 522,

Beemantes, La Coruña: 476, don José

Ramón Palmi Sancho, 2.078, Hortuna, Valencia; 477, don Angel Castillo Alduini, 1.334, Melias, Orense; 478, don Silvestre Luis Cintora Moreno, 2.202, Mediana de Aragón, Zaragoza; 479, don Benjamin Fonseca Nicieza, 309, Rosell, Castellón; 480, don Carlos Andújar Tuells, 1.132, El Palmero, Murcia; 481, don Federo José Vilchez Martínez, 2.098, Sinarcas, Valencia; 482, don Luis Bello Fernández, 477, Cincheira, La Coruña: ion Manuel Maldonado Pérez, 1.154, Los 483, don Pascual Villanueva Jiménez, 48, Cantoblanco, Albacete; 484, don Manuel Nuevo Fernández, 1.533, Solis, Oviedo; 485, don Antonio José Molina Muñoz, 729, La Carrasca, Jaén; 486, don Jaime Verd Rubí, 172, Sabina, Baleares. 487, don Manuel Espadas L. Bago, 2.284, Vega de Pas, Santander; 488, den Antonio Fernández Berzocana, 2.233, Bohonal de Ibor, Cáceres; 489, don Manuel Pérez Diez de Baldeón, 1.873, Noja, Santander; 490, don Telmo Mompradé Cartán, 2.260, Robres, Huesca; 491, don Estanislao González Sarralde, 2.125, Axpre-Marzana, Vizcaya; 492, don Rosendo de la Torre López, 2.281, Guillarey, Pontevedra; 493, don Rafael Pardo Ballester, 2.005, Roda de Bará, Tarragona; 494, don Clemente Martinez Rosado, 167, Torremayor, Badajoz; 495, don Gerardo Paños Morcillo, 68, Arneva, Alicante; 496, don José Fernández Morán, 795, Vega de los Caballeros, León; 497, don Santiago Muñoz Orea, 622, Eras, Guadalajara; 498, don Jesús Torres Lirola, 607, Quentar, Granada; 499, don Manuel de Dios Utrera, 2.154, Barcial del Barco, Zamora; 500, don César Ba-

(Continuará.)

(«Gaceta» 27 abril.)

EFEMERIDES

llesta Corcoll, 569, Bommatí, Gerona.

Jueves 23 de abril de 1934 MADRID. -El asunto del día es la crisis total, que ya anunciábamos en el día anterior. El Presidente de la República ha llamado a consulta a los presidentes y ex presidentes de las Cortes, a los que lo han sido del Consejo de ministros y a los jefes de los parti-

dos políticos. No tedos han podido ser. consultados, y han sido llamados los señores Martinez Barrio y Rico Avello, que estaban en Marruecos. La confusión es grande. Cada personaje consultado ha expuesto su opinión según su posición politica y sus orientaciones o deseos. Se discute mucho sobre el aspecto constitucional de la situación. La posición del Presidente de la Republica, poniendo reparos a una ley votada por el Congreso, con una mayoria muy grande, parecee establecer una divergencia entre el pensamiento del Jefe del Estado y las Cortes. De esto se sacan deducciones a gusto de los distintos partidos. Ante este asunto palidecen todos los demás.

PROVINCIAS. -En Vale. Jaragoza continúan las huelgas generales con grandes molestias para el vecindario, y sin saberse cuándo terminará este estado de cosas tan perjudicial.-Los ferroviarios de la Compañía de los Andaluces no han recibido la paga extraordinaria, y parecía que intentaban ir a la huelga, pero el ministro de la Gobernación ha dicho que el Gobierno acordará se libre un anticipo a la Compañía para que haga efectiva esa paga.-En Torrelaguna unos desconocidos pusieron una bomba en la cruz que señalaba el lugar de la casa donde nació el Cardenal Cisneros; la cruz quedó destrozada, con gran indignación de todos los vecinos, que han protestado ante las autoridades.—El general Sanjurjo y los generales Cavalcanti y García de la Herranz han sido puestos en libertad; otros muchos reclusos han sido libertados también por la ley de Amnistia.-En Quintanarroya, provincia de Burgos, un incendio ha destruído tres casas; en una de ellas pereció su propietario.

EXTRANJERO. — Los periódicos de Turquia publican una nota del Gobierno en que se autoriza a residir en territorio turco al comunista ruso Trostky, expulsado de Francia.-Dicen de Nueva York que el ex presidente de la República de Cuba, general Machado, ha desaparecido de los Estados Unidos; probablemente, se encontrará en el Canadá; sin duda temía se concediera la extradición

Viernes 27 de abril de 1934

MADRID.—Continúa absorbiendo la atención pública el problema de la crisis. Se han evacuado las últimas consultas, que eran las de los señores Martinez Barrio y Rico Avello, llegados de madrugada a Madrid. Han sido llamados nuevamente los señores Alba y Gil Robles para ampliar sus informes. A primera hora de la tarde, y luego de una visita a Palacio del señor Lerroux, ha sido encargado de formar Gobierno el señor Samper, ministro dimisionario de

SECCION DE NOTICIA

Del Ministerio

Se resuelven expedientes:

Desestimando petición de don Celestino Rubio Gregori, representante del Magisterio privado de la provincia de Alicante, que solicita se autorice a los Colegios de enseñanza privada para que durante el periodo de vacaciones puedan dar una sola sesión de clases.

-Accendiendo a lo solicitado por el Maestro de la Escuela nacional número 1 de Medina de las Torres (Badajoz). don Cándido González Badillo, que pide se obligue al Ayuntamiento a facilitarle vivienda decente y capaz, o, en su defecto, el importe del alquiler donde actualmente habita.

-Reconociendo los derechos que se derivan de su ingreso en la Escuela Superior del Magisterio a doña María del Consuelo Barragán y a doña Delfina Ortiz Valiente.

-Concediendo un mes de prórroga de licencia a doña Amalia Alvarez, Profesora de la Normal de Cadiz.

-Nombrando Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Guipúzcoa a don José Luis Sánchez Trincado.

-Concediendo licencia con todo el sueldo por el tiempo que le reste para dar a luz, mas cuarenta días después, a doña Victoriana Martínez Mata, de la Escuela Normal de Burgos.

-Denegando la petición de doña Plácida Encarnación Tomás, Maestra de Cullera (Valencia), que solicita que como Licenciada en Filosofía y Letras y tener aprobada la Pedagogía, sea admitida al cursillo por orden fecha 12 del actual.

-Se manifiesta a la Inspección de Zamora que cuando las zonas acumuladas de Inspección no sean desempeñadas voluntariamente, se adjudiquen a los más modernos según el orden en el Escalafón.

-Disponiendo se abonen a los Inspectores, en el actual trimestre, 592,38 pesetas, en concepto de dietas y gastos de locomoción.

Concediendo derecho a percibir sus haberes desde 1.º de marzo último a don Alfredo Palmero, como encargado de cátedra de Dibujo en la Normal de Burgos.

-Autorizando a la Directora de la Escuela Normal (San Bernardo, 70, de Madrid, para ausentarse durante un mes Industria y Comercio, que antes lo fué de Trabajo y diputado a Cortes por Valencia. La tarde la dedica a los primeros trabajos para formar el nuevo Gobierno, Siguen los comentarios apade la Dirección, a fin de estudiar orientaciones pedagógicas.

-Desestimando la petición formulada por la Maestra de Rafol de Salem (Valencia) de que le sea concedido indulto de la pena que le fué impuesta por orden de 6 de octubre de 1923.

—Declarando procedente la retención de haberes de doña Pía Catibiela Apuntalé por deudas al Ayuntamiento de Vallorcal (Almería).

-Concediendo indulto a don Juan José Lozano, Maestro que fué de Tejero (Oviedo).

-Jubilando a doña Catalina Font, Maestra en Terradas (Gerona).

-Declarando incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a don Francisco Ariza, de Teruel.

-Concediendo tres meses de licencia a don Jesús Rivera, de Lastanora (Huesca), y a don Rafael Llamas, de Triña (La Coruña).

-Concediendo el reingreso en el Magisterio nacional a don Teodoro Tejedor Núñez.

—Disponiendo que por la Inspección de Huesca sea girada visita extraordinaria a la Escuela de Arbanie, que regenta don José María Bergua.

-Desestimando instancia de don Angel Guijarro, de Anguita (Guadalajara), solicitando le sean computados servicios.

-Declarando sustituída a doña María Clotilde Fernández, de Inclán (Oviedo).

-Concediendo la vuelta al servicio activo de la enseñanza a don Vicente Simeón Bou, Maestro de Lorcha (Alicante), y a doña Margarita Marijuán, de Carazuelo (Soria).

-Declarando baja definitiva en el Magisterio a don Alfonso Vázquez Borja, de Villamayor (La Coruña).

-Desestimando petición de revisión de expediente formulada por el Maestro que fué de Terror (Las Palmas), don Manuel Tarife.

-Declarando quede sin efecto la Real orden de 12 de agosto de 1922, por la que fué separada definitivamente de la enseñanza doña Amalia de la Fuente Abad.

Noticias varias

Madrid.—En la última sesión de la Junta Municipal de Primera enseñanza se acordó:

No abonar casa-habitación, por ahora, a diversos Maestros de Anormales y de «Mariano de Cavia».

-Aceptar el informe de los letrados declarando vigentes los beneficios a los

el mobiliario pedido por la Inspección médico-escolar de Palacio.

-Estudiar, para 1935, el régimen de becas para estudios para los niños y niñas de los internados municipales, designando a los señores Ortega Mayor y Valcárcel a ese efecto.

-Conceder 500 pesetas a los niños de las Escuelas de Santa Cruz del Valle (Avila) para que visiten Madrid, como homenaje a la magnifica Exposición de trabajos presentada en el Ateneo.

-Se aprobó que las niñas del sexto año del Colegio de Antonio de Solís vayan al Instituto Psicotécnico.

-Se decidió recurrir contra la disposición del Ministerio que generaliza l' indemnización por casa-habitación a los Maestros consortes.

-Se aprobó incluir en nómina a los Maestros del grupo «Cervantes» desechando, en cambio, peticiones del Instituto Nacional de Sordomudos, establecido fuera de Madrid.

-Aceptar la permuta solicitada para la colonia de Arenas de San Pedro y aprobar el personal que ha de ir a Cercedilla.

-Aprobar la organización de una colonia en el Sanatorio Martítimo de Malvarrosa, en octubre.

-Aceptar local para Escuelas en Reyes, 15, y paseo de Rosales, 28.

-Conceder 500 pesetas a los niños excursionistas del grupo escolar «Menéndez Pelayo», a petición de Saborit.

-Adquirir un aparato de cinematógrafo para Cercedilla.

-Aceptar la ampliación de obras en el grupo escolar «Gómez de Baquero».

-Conceder 500 pesetas al grupo escolar «Gómez de Baquero» para atenciones circunescolares.

-Hacer obra de reparación en Cercedilla.

De Alicante.—El Consejo local propone al provincial los siguientes nombramientos por concursillo:

MAESTRAS: Doña María Cantero García, número 71 del Escalafón, para la unitaria de niñas número 3, Guzmán, 1.

Doña Asunción Pérez Pérez, número 885, para una Sección del grupo escolar "Gabriel Miró", calle de Bartolomé Arques.

Doña Remedios Esteve García, número 2.418, para la unitaria de niñas número 2, del Barrio de San Blas, Avenida de Salamanca, 1.

Doña María Clara Torró Mora, número 4.386, para una Sección de la Escuela graduada "Jardín Altamira", Plaza de la Baronesa de Satrústegui.

Doña María Fuencisla Martinez Martinez, número 8.208, para la unitaria de párvulo. número 1, calle de Maldonado, 9.

padres de familias numerosas. MAESTROS: Don Agustín Camara-Sionados. —Conceder, de acuerdo con el Estado, sa Michavila, número 1.181, del Escalafón, para una Sección de la Escuela graduada de las Casas de Beneficencia provincial.

Don Francisco Gómez Molina, número 1.267 bis, para una Sección del Grupo escolar "Gabriel Miró", calle de Bartolomé Arques.

Don Juan de Dios Aguilar Gómez, número 7.197, para una Sección del Grupo escolar "Gabriel Miró", calle de Bartolomé Arques.

Don Dimas Moreno Prieto, número 9.117 para una Sección de la Escuela graduada «Francisco Giner de los Rios», calle del doctor Just (Benalúa).

Desestimar las peticiones de don Juan Fideo López, de don Gonzalo Menéndes Meléndez, y de doña Rafaela Pastor Gomis, Maestros de Santa Faz, Los Angeles y Bacarot, respectivamente, por no haber sido anunciadas en su dia las Escuelas que actualmente desempeñan dichos solicitantes con las características de la Escuela del casco y la aclaración oportuna.

De Canarias,-Relación de Escuelas vacantes a proveer en interinos:

MAESTROS: Garachico, en San Andrés y Sauces; Vera Erque, en Guía de Isora; Cabezádas, en Hermigua; Cercado, en Vallehermoso; San Sebastián, unitaria número 3; Alajeró, unitaria; El Paso, unitaria número 1; Guía de Isora, unitaria número 2; Granadilla, unitaria número 2; Charco del Pino, en Granadilla; El Médano, en Granadilla; Tejina, en Guía de Isora; Acedillo, en Hermigua.

MAESTRAS: El Castillo, en Garafía; El Cabo, en Valverde; Mocanal, en Valverde; Lomo de los Castros, en Barlovento; Barlovento, unitaria; Playa de Santiago, en San Sebastián; Frontera, en el Hierro; Macayo, en Vallehermoso; Barranco Santiago, en San Sebastián; Tiñor, en Valverde: Tazo, en Vallehermoso; La Laguna, número 1; La Guancha, número 1; Charco del Pino, en Granadilla; Molinito, en San Sebastián; La Dama, en Vallehermoso.

De Almería.-La Dirección general de Primera enseñanza, accediendo a la petición de la mayoría de los Maestros del partido de Berja, ha declarado vacante la habilitación del referido partido.

En su consecuencia, la Sección Administrativa de Primera enseñanza, procederá a convocar para el nombramiento de habilitado.

De Granada,-Nombramientos de interinos .- El Consejo provincial ha efectuado los siguientes nombramientos:

MAESTRAS: Doña Asunción López de Vinuesa, para Huélago; doña María Expectación Ramos Martínez, Jayena; doña Maria Pilar Morales García, Bobadilla; doña Magadalena Rodríguez Estévez, a la capital, unitaria 12; doña Ma- mismas, según el artículo 6.º de la

ría Luisa Carrión Ros, capital, número 13; doña Carmen Juárez Molina, capital, párvulos, número 3; doña Mercedes Ruiz Chena, capital, párvulos, número 7, y doña Josefa Acosta Montes, capital, Sección graduada número 1. Esta última figura en la lista de aspirantes con el número 33.

MAESTROS: Don Manuel Ruiz Viedma, capital, unitaria número 11; don Ramón Correa Rodríguez, capital, unitaria 12; don José Salmerón Mora, capital, unitaria 15; don Antonio Mérida Ordóñéz, capital, unitaria 19; don José Fernández Medina, capital unitaria 21; don Manuel Salvador Guijosa, capital, unitaria 22, y don José Hurtado Abril, capital, unitaria 27. Este último hace el número 31 en la lista general.

De Guadalajara,-El Consejo de Primera enseñanza ha acordado adjudicar, con carácter provisional, a los Maestros y Maestras que a continuación se relacionan, las siguientes vacantes:

MAESTROS: I. Don Antonio Valero García, de la Sección de la graduada aneja a la Normal de Guadalajara, para la unitaria de niños número 2 del grupo escolar denominado de San Esteban, en la misma localidad

MAESTRAS: I. Doña María Velasco Segura, de la de párvulos número 1 de Sigüenza, para la unitaria de niñas número 1 de la misma localidad.

De Jaén.-El Inspector de las zonas 3. y 6. ha publicado la siguiente circular:

Habiendo comprobado repetidas veces esta Inspección que los días destinados a Centros de Colaboración se consideran por algunos Maestros como de vacación, por lo que se ausentan de la localidad en que radica su Escuela, aq dando clase y dejando de asistir al Centro, esta Inspección hace saber a todos los Maesros de las Zonas 3.º y 6.º, lo que sigue:

1.º Si bien la asistencia a los Centros de Colaboración no es obligatoria, el Inspector que suscribe vería con sumo agrado el que esas reuniones fueran lo más nutridas posible, pues ademas de estrechar los lazos de amistad e intima compenetración que debe reinar entre los Maestros, tienen una gran importancia desde los puntos de vista pedagógico y cultural.

2.º Los que por cualquier causa no asistan al Centro tienen la ineludible obligación de dar clase ese día. El no hacerlo será considerado como abandono de destino.

3.º Los Presidentes de los Centros de Colaboración tienen la obligación de remitir al Inspector de la Zona a que el Centro pertenezea, lista de los señores Maestros asistentes, fecha en que las reuniones se celebran y resultado de las

Circular de la Dirección general de Prmera enseñanza de 27 de abril de 1933 ("Gaceta" del 5 de mayo).

-Adiciones a las listas de aspirantes a interinidades, cuyas instancias las presentaron desde el 1 al 5 del actual.

Lista 1, .- Maestros; número 46, don Juan García Sánchez; 47, don Miguei Aladid Gomera; 48, don Ramón Delgado González; 49, don Rutilio Baena Baena; 50, don Antonio Gijón Tapia; 51, don Francisco Romero Torres.

Lista 3.ª.—(Grupo A).—Con servicios interinos: 31, don Federico Mendoza y Mendoza; 32, don Miguel Hermoso Diaz: 33, don Juan de Ulierte Torres.

(Grupo B).—Sin servicios interinos: número 67, don Arcadio Mora Deigado; 68, don Joaquín Pedrosa Castillo, 69. don Pascual Garcelán Pascual.

Lista 1.ª.—Maestras: número 37, doña Teresa Tenedor Teruel; 38, doña Enriqueta Rodríguez Garrán.

Lista 3. ... Con servicios interinos: número 21, doña Ana López Jiménez; 22, doña Maria Josefa Rodríguez López; 23, doña María de la Paz González Fernández; 24, doña Maria Madrid Navarro.

Sin servicios interinos: número 38, doña Ana Pérez Sánchez; 39, doña María Concepción Carmona Martínez; 40, doña Francisca Quel Merino; 41, doña Vicenta Castellano Jiménez; 42, doña María Francisca Dolores Gallego Romero; 43, doña Josefa López Jiménez.

De La Coruña,-Propuesta de nombramientos por concursillo que propone el Consejo local para su aprobación al provincial:

MAESTROS: Don Secundino Viso Soto, número 2.083 del Escalafón general del Magisterio, para la graduada Concepción Arenal.

Don Diego González, número 2.588 de idem, para la del Hospicio.

Don Ramón Lamela, número 6.002 de idem, para la Escuela del Hospicio-Auxiliaría.

MAESTRAS: Doña María Piñeiro Darriva, número 1.805 de ídem, para la de Fernández Latorre (Cuatro Caminos).

Doña Amparo Prego Ruibal, número 2.414, para la de Juan Castro Mosquera.

Doña María Diaz Lozano, número 2.438 de idem, para una de las Secciones de Concepción Arenal.

Doña Carmen Parga Rodríguez, número 5.244 de idem, para una de las Secciones de Concepción Arenal.

Doña María Peña Paz, número 5.686 de idem, para la Escuela de María Pita, Párvulos.

Doña Maria del Pilar Durán, número 5.690 de idem, para la de Concepción Arenal.

Doña Isabel del Río Castro, número 7.856 de idem, para la Escuela mixta de Hércules, y

Doña Dolores Calviño Salzar, número

8.288 de idem, para el Campo de Artilleria.

De Málaga.—El Inspector jefe de Primera enseñanza, don Francisco Verge Sánchez, ha concedido expresivos votos de gracias a los Maestros de los Campos Elíseos, don Román González, don Serafín Linares y don Antonio Siles, por sus meritísimos trabajos para la creación de una cantina escolar, la que fué inaugurada solemnemente días pasados, con asistencia de todas las autoridades locales, tanto civiles como pedagógicas, de la capital.

-La Sección, durante el tiempo que la provisión de Escuelas nacionales por concursillo local estuvo bajo su jurisdicción, formuló consulta a la Dirección general del ramo sobre la posibilidad de concurrir y aspirar a Escuelas del casco los Maestros que venían sirviendo las de los partidos rurales y tan acercı de la situación de los interinos que sirven las plazas que se han de proveer, contestando la Dirección de Primera enseñanza: Primero, que los Maestros o Maestras puedan cambiar sus destinos mediante concursillo dentro de la misma localidad; segundo, que los Consejos provinciales de Primera enseñanza habrán de determinar la situación de los interinos, conforme a las atribuciones que les concede el párrafo 2.º del artículo 8.º del decreto de 9 de junio de 1931. No cabe duda en la interpretación de las resoluciones copiadas: los Maestros de Escuelas nacionales de los partidos rurales no pueden aspirar a las de la capitalidad, porque, según definiciones repetidas, por localidad se entiende todo grupo de población, tenga Ayuntamiento o no, que forma distrito escolar con censo y nombre propios y radio urbano independiente de cualquiera otro que integre el Municipio (artículo 101 del Estatuto).

A la segunda parte dará solución el propio Consejo y por aquella autoridad que se le reconoce para nombrar en la disposición que se cita.

De Navarra.—Se encuentra a disposición de doña Luisa Dornaleteche su Título de Maestra de Primera enseñanza, que podrá recoger presonalmente, previa la presentación de la cédula personal y un timbre móvil de 25 céntimos.

—Se remite a la Dirección general de la Deuda y clases pasivas expediente de doña Felisa Arbizu, Maestra de Peralta, solicitando la jubilación por imposibilidad física.

—Se ha concedido licencia de un mes, por enfermedad, a doña Saturnina Arbelos, Maestra de Roncesvalles.

—Ha sido clasificada con la pensión correspondiente doña María Jesús Andrés, viuda del Maestro jubilado don Claudio Loperena.

-Se remite a la Sección de Contabi-

Publicaciones de EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PRIMER GRADO

PRIMER GRADO, por Victoriano F. Ascarza y Ezequiel Solana. Un tomo de 360 páginas, con grabados. Contiene, al igual que Primeras Lecturas, todas las materias que debe estudiar el niño, dispuestas por el mismo orden y método, y debidamente ampliadas. Edición A, con Historia Sagrada. Edición B, sin Historia Sagrada. Ejemplar en cartoné: 2,50 pesetas.

ARITMETICA PRACTICA, por Victoriano F. Ascarza. 32 páginas. Cuaderno primero. Dedicado a la formación de números y restas. Contiene unos 600 ejercicios, en los que se ha combinado el cálculo objetivo con figuras, el cálculo gráfico con rayas, el mental con numerosos y variados ejercicios, y el escrito con problemas sencillos. Desde la primera página, el niño comienza a formar números y sumar y restar cantidades pequeñas, adquiriendo en breve tiempo práctica, soltura y seguridad en el cálculo. Ejemplar: 0,40 pesetas.

ARITMETICA PRACTICA, por Victoriano F. Ascarza, 32 páginas. Cuaderno segundo. Con ejercicios de sumas, que hacen pasar al niño sencillamente a la multiplicación. De igual forma, y siempre con ejercicios debidamente graduados, se vencen las dificultades de la multiplicación y división con enteros y decimales. Al final se estudia el sistema métrico y se entra en el conocimiento y práctica de los quebrados. Este cuaderno, como el primero, tiene en total cerca de 600 ejercicios. Ejemplar: 0,40 pesetas.

ARITMETICA PRACTICA, por Victoriano F. Ascarza. 48 páginas. Cuaderno tercero. Conteniendo todos los ejercicios de los cuadernos primero y segundo, resueltos, para facilitar la labor del Maestro en las Escuelas demasiado numerosas, ya que al dar todas las soluciones planteadas en los mismos es al Maestro facilisimo comprobar los resultados. Ejemplar: 0,60 pesetas.

METODO RAPIDO DE ESCRITURA MODERNA. Seis cuadernos. 21 por 15 centímetros. Método rápido, original y práctico para enseñar a escribir. Está hecho teniendo en cuenta los últimos adelantos de la Pedagogía. El niño, desde que comienza, lo hace por letras enteras y palabras. Tenemos centenares de testimonios de Maestros que han conseguido en dos meses lo que con otros métodos hubiesen requerido, lo menos, un curso entero. Diez ejemplares, 0,75 pesetas; ciento, 7,50.

SEGUNDO GRADO

HISTORIA SAGRADA, por Ezequiel Solana. Segundo grado. 80 páginas, con grabados. Texto sencillo, exposición clara y amena, con ejercicios de ampliación y lectura. Ejemplar: 0,80 pesetas.

GRAMATICA ESPAÑOLA, con ejercicios de lectura, escritura y composición, por Ezequiel Solana. 70 páginas, con grabados. Es una ampliación de las lecciones del primer grado, con multitud de ejercicios de dictado, de inventiva y de composición. Ejemplar: 0,80 pesetas.

ARITMETICA, por Ezequiel Solana. 70 páginas Contiene lecciones breves, con programa y multitud de ejercicios prácticos, problemas de cálculo mental y escrito, exposición muy detallada del sistema métrico y toda la teoría de proporciones, regla de interés, etc. Ejemplar: 0,80 ptas.

Pídase en Librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, 5. Madrid

FINA FRANQUEO CONCERTADO

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS JUEVES DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

lidad del Ministerio la cuenta justificada de la subvención de dos mil pesetas que se concedió al Patronato de Cantinas y Colonias Escolares.

—Se ha remitido a la Dirección de la Deuda la hoja de servicios para el expediente de viudedad de doña Micaela Turrillas.

—En virtud de órdenes superiores, se han remitido de nuevo a la ordenación de pagos nóminas especiales de gratificación de doña Angeles Barriola, por los meses de enero, febrero y marzo y de adultos de febrero y marzo.

-Contestando telegrama de la Dirección, se le comunica el número de Maestros y Maestras nacionales que han dado enseñanza de adultos en el último curso y el importe global de las cantidades para satisfacer dicho servicio.

—Durante los días 17 y 18 de los corrientes el Consejo Provincial de Primera enseñanza ha remitido a los señores alcaldes de fuera de la capital los correspondientes paquetes de la cartilla editada por el ministerio de Instrucción pública para celebrar el tercer aniversario de la República española.

Se ruega a los citados alcaldes que entreguen a los señores Maestros nacionales el total de dichas cartillas y éstos las distribuirán entre sí proporcionalmente al número de alumnos matriculados.

Cada niño o niña debe recibir el ejemplar correspondiente, prefiriendo a los mayores si faltase alguno.

—Por el Consejo provincial se han hecho los siguientes nombramientos de Maestros interinos, en virtud de lista:

Doña Fermina Urroz, para la Escuela mixta de Ulzurrun.

Doña Teresa Azcoiti, para la de Aizpún.

Don Julio Serrano Miró, para la mixta de Etayo.

EL MAGISTERIO ESPANOL

Oficinas: Quevedo, 5.

ECO Y VOZ responde a una necesidad espiritual.

ECO Y VOZ es esperado hoy.

ECO Y VOZ será conocido muy pronto.

ECO Y VOZ, una vez conocido, no faltará en ninguna buena Escuela.

PARA PASAR AL PRIMER ESCALAFON

Todos los trabajos, originales, 75 pesetas. Remitan plan propuesto.

Daniel Ranz, Galileo, 5.—MADRID.

Recursos contencioso-administrativos para Maestros José Antonio Balbontín y Gregorio Guadalajara, abogados. Barquillo, 20, Madrid. Consulta gratuita. Sólo contestamos asuntos viables.



ASSESSED FOR PARTIES OF MALE

The state of the s

CHARLES A TRANSPORT OF THE PARTY OF THE PART

A SECONDER OF THE CANADA CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE PARTY.

AND LONG THE LAND TO BE AND THE PARTY OF THE

is to the base wit sind were